

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 8 de agosto de 2011

ACTA N° 599

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. FRANCISCO TAMARIT Y DEL SEÑOR
CONSEJERO, DR. FERNANDO LEVSTEIN**

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: CANNAS, Sergio A. - LEVSTEIN, Fernando - WOLFENSON, Alberto E.

PROFESORES ADJUNTOS: BLANCO, Javier O. - ORTIZ, Omar E. - TIRAO, Paulo A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BARSOTTI, Damián - OJEDA, Silvia M. - TIRAO, Germán A.

EGRESADOS: SIGAL, Agustín - VIDAL, Raúl E.

ESTUDIANTES: ALTAMIRANO, Natacha B. - GASPAR, Gaia - JARES, Nicolás - LENZI, Jeremías - OROSZ, Florencia - RODRIGUEZ PESCE, Eduardo S.

NO DOCENTES: PAVAN, Francisco G.

- En la ciudad de Córdoba, a ocho días del mes de agosto de dos mil once, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Tamarit.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.

- Es la hora 09:13.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con quórum suficiente.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 01.

01 Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 02 de agosto de 2011.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Con respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior, del 2 de agosto de 2011, no se trató ningún tema particularmente trascendente para FaMAF. Lo que sí se

acordó, y es importante para el conjunto de la Universidad, fue la reubicación de las empresas del Parque Tecnológico -que había hecho Planeamiento-, a pedido del consiliario estudiantil de FaMAF y del mío propio. Pedimos que se trasladara a las empresas que se querían instalar porque iban a quedar exactamente enfrente de la continuación natural de nuestro edificio. Para nosotros es muy importante haber conseguido que esa edificación se haya trasladado sobre el Pizurno porque de este modo no va a afectar el entorno de FaMAF ni un eventual crecimiento.

El resto de los temas que se trataron fueron de rutina, ninguno demasiado importante, de todas formas, en breve va a estar disponible el Acta de la sesión.

Continuamos con el tratamiento del punto 02.

- Ingres a la sala de sesiones el señor consejero Vidal.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Tengo varios pedidos para ser tratados al final de la sesión: una carta de una parte del grupo del GEAN, que nos piden que se lea; un pedido de aprobación de un curso de computación para adultos, es un curso de extensión y el pedido está formulado por la Vicedecana, a cargo de la Secretaría de Extensión por ahora; un pedido para otorgar el título de Dr. Honoris Causa a un profesor por parte de un conjunto de docentes de la Casa, y como la visita es pronto pediría que se tratara sobre tablas; la renuncia de un docente por jubilación; un pedido de consideración de un reglamento, que trataríamos de que tenga el carácter de Asunto Entrado y pase a consideración del Consejo.

Estos son los temas que a la gestión le interesa tratar, y, además, un conjunto de ordenanzas y resoluciones referentes al PIODE, Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas: una ordenanza que contempla el reglamento, una resolución haciendo una convocatoria extraordinaria para este segundo semestre, y la constitución de la Comisión Asesora de Becas.

Si algún consejero desea presentar algún tema en particular para ser tratado sobre tablas, aparte de estos, debería proponerlo ahora y al final de la sesión los ponemos en consideración sobre tablas.

Se Da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 03 al 08, inclusive.

03. EXP-UNC: 32658/2011. Resolución Decanal N° 331, fechada el 19 de julio pasado. Encomienda a la Dra. A. Georgina Flesia se traslade en comisión a la ciudad de Sao Paulo (Brasil) por el lapso 05 a 09 de julio ppdo. a fin de participar en el "Workshop en cadenas y sistema de interacciones de rango visible".

- Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 33960/2011. Resolución Decanal N° 334, fechada el 25 de julio pasado. Encomienda al Dr. Mauro A. Valente se traslade en comisión a la ciudad de Temuco (Chile) por el lapso 28 de julio ppdo. a 31 de agosto en curso para realizar tareas conjuntas de docencia e investigación en la Universidad de La Frontera de Chile.

- Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 28978/2011. Providencia Decanal N° 74, fechada el 13 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Lucía E. Arena se traslade en comisión a la ciudad de Salta por el lapso 14 a 17 de julio en curso para participar en el Congreso VI TEYET.

- Se toma conocimiento.

06 EXP-UNC: 33899/2011. Providencia Decanal N° 80, fechada el 14 de julio pasado. ■ Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el lapso 01 a 04 de agosto en curso a fin de participar en la reunión de la Comisión Regional de Categorización del NOA.

- Se toma conocimiento.

07 La Dra. Mercedes N. Gómez, Consejera Suplente por el Claustro de Profesores Titulares y Asociados, presenta su renuncia a partir del 29 de julio ppdo. como Consejera Suplente por el Claustro de Titulares y Asociados de este H. Cuerpo puesto que ha sido designada como Secretaria de Posgrado de la Facultad desde el 01 de agosto.

- Se toma conocimiento.

08 Los Dres./Lics. Germán A. Tirao, Francisco Malano, Pedro A. Pérez, Clara I. Quintana ■ Zurro y Mauro A. Valente, integrantes del Laboratorio 448 del área Física Médica, presentan una nota de reconocimiento y agradecimiento.

- Se toma conocimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Este punto está referido a la nota que mencioné que vamos a leer al final de la sesión.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 09.

09 EXP-UNC: 14214/2011. En la reunión anterior el Dr. Carlos B. Briozzo, Responsable ■ del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicitó se realicen modificaciones a la planta docente. Para ello presentó propuestas de perfil y tribunal a fin de efectuar tales modificaciones. El tema fue girado a la Comisión de Asuntos Académicos, ésta se expidió y sugiere lo siguiente:

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar los dos llamados a selección interna en cuestión (un ingreso y un ascenso) a Profesor adjunto con DS en el Grupo de Teoría de Materia Condensada con los tribunales propuestos y modificando la frase inicial de ambos perfiles propuestos de “El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad...” a “El candidato deberá poseer título máximo y acreditar antecedentes o capacidad...”

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Les recuerdo que estos eran los perfiles que fueron a comisión en la última sesión porque había algunos inconvenientes con la redacción.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 09.
Corresponde el tratamiento del punto 10.

10 EXP-UNC: 36969/2011. El Dr. Roberto J. Miatello, Responsable del Grupo de Teoría de Números, solicita se realicen el ascenso de un cargo de Profesor Adjunto a un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva. Presentó propuesta de perfil y tribunal. El tema fue girado a la Comisión de Asuntos Académicos, ésta se expidió y sugiere lo siguiente:

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de los abajo firmantes, realizar el llamado a selección interna del cargo de Profesor Asociado (DE) que figura en el expediente aceptando el perfil y tribunal propuesto por el responsable del Grupo de Teoría de Números.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Hace referencia a uno de los cargos que se habían creado con la distribución de los 400 puntos.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 10.
Corresponde el tratamiento del punto 11.

11 EXP-UNC: 35401/2011. En la reunión anterior el Dr. Fernando E. Menzaque, Subresponsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, solicitó se realicen los ascensos de un cargo de Profesor Adjunto y de un cargo de Profesor Asistente, ambos con dedicación exclusiva. Presentó propuesta de perfil y tribunal. El tema fue girado a la Comisión de Asuntos Académicos, ésta se expidió y sugiere lo siguiente:

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar el llamado a selección interna de DOS ascensos de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto DE en el Grupo de Análisis Numérico y Computación aceptando el tribunal propuesto en el expediente y:

- *Modificar el primer ítem del perfil propuesto donde dice “participando en las actividades del grupo (seminarios, cursos, etc.)” en la forma “participando en las actividades del grupo tales como seminarios, cursos de posgrado, etc.,”*
- *Modificar la frase inicial del segundo ítem del perfil propuesto, pasando de “Acreditar antecedentes y capacidad...” a “Poseer título máximo y acreditar antecedentes y capacidad...”*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Son puntos provenientes del aumento presupuestario.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 11.
Corresponde el tratamiento del punto 12.

12 EXP-UNC: 35337/2011. En la reunión anterior y sobre tablas la Dra. Mónica E. Villarreal, Subresponsable del Grupo de la Enseñanza de la Ciencia y Tecnología, solicitó se efectuaran las selecciones internas de tres cargos de Profesor ayudante A con dedicación simple. Presentó una propuesta de perfiles y tribunales. El tema fue girado a la Comisión de Asuntos Académicos, ésta se expidió y sugiere lo siguiente:

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar los dos llamados a selección interna tal como se solicita en el expediente.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Por qué habla de dos llamados?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay dos perfiles distintos, uno para un cargo y un perfil para dos cargos.

Sr. Consej. Vidal.- ¿Cuáles son los perfiles?

- *Ingresa a la sala de sesiones el consejero Sigal.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Básicamente, un cargo es como para un pool del GECyT y los otros dos cargos no. En todo caso, si están de acuerdo, dejamos este punto en suspenso y por Secretaría buscamos el expediente para poder leer los perfiles.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. EXP-UNC: 25814/2011. En la reunión del 13 de junio pasado el Cons. Eduardo E. Rodríguez Pesce, de la bancada estudiantil de Alternativa, solicitó que la Facultad declare de interés Académico al "1º Congreso Regional sobre Emergencia y Desastres". El tema fue girado a la Comisión de Asuntos Académicos, ésta se expidió y sugiere lo siguiente:

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, declarar de "Interés Académico" al "1o CONGRESO REGIONAL SOBRE EMERGENCIA Y DESASTRES".

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Quiero hacer una observación importante. Este tipo de declaraciones se hacen porque después el Consejo Superior otorga fondos a los estudiantes que quieran participar de estas actividades, pero ha habido una situación de desborde de fondos y tiene que ver con que todas las Facultades han empezado a declarar de interés académico a todos los congresos que se presentan; según tengo entendido, hemos tenido un incremento de aproximadamente el 250 por ciento. Me parece que las instituciones deberían elegir muy bien cuáles son las actividades académicas, los congresos, a los cuales se pretende dar aval, porque si vamos a dar aval a cualquier congreso temático lo que va a terminar pasando es que no va a haber fondos para nadie. Históricamente, FaMAF daba fondos para la UMA, la Asociación Argentina de Astronomía, la AFA, para algunos congresos de Computación y para casos excepcionales, como el que se planteó en la última sesión del Congreso Latinoamericano y Caribeño de Estudiantes.

Sr. Consej. Levstein.- Son dos cosas distintas el aval académico y el interés académico.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Es una condición necesaria, se da el aval académico para que los chicos puedan participar. Por eso digo que me parece que deberíamos tener en claro qué tipo de congresos vamos a avalar, si todos los congresos del área o si los congresos generales, porque todo eso después se transforma en un pedido sobre el cual el Consejo Superior no tiene forma de discernir cuál es más importante y cuál no.

Sr. Consej. Levstein.- Habría que aclararlo bien en todas las Facultades.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Por supuesto, en todas las Facultades.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- La condición necesaria que pide el Consejo Superior es ¿aval, patrocinio?, porque alguna vez lo discutimos en la Comisión de Asuntos Académicos y había muchos nombres, el pedido puede ser de auspicio, aval académico, auspicio académico y había varias palabras más que no recuerdo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Tiene que ser declarado de interés.

Sr. Consej. Levstein.- Si no implican fondos.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Es cierto, por ahí uno quiere avalarlo académicamente pero que no implique el derecho a pedir fondos, creo que ayudaría si uno tuviera dos o tres palabras distintas.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Lo vamos a pensar para que quede bien claro, creo que es "interés general" para que se puedan pedir fondos.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 13.

Extensión

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 14.

14. EXP-UNC: 31809/2011. En la reunión anterior la Dra. Esther Galina, Vicedecana y a cargo de la Secretaría de Extensión presentó el programa de curso para ser considerado como curso de Extensión de FaMAF a ser dictado por el Dr. Roberto D. Grosso del 12 de septiembre al 07 de octubre próximos. El tema fue girado a la Comisión de Extensión, ésta se expidió y sugiere lo siguiente:

Esta Comisión sugiere que se dé una amplia difusión a este curso teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- *Aclarar en qué idioma se dictará el curso*
- *Publicitar el contenido en idioma castellano*
- *Definir los conocimientos mínimos necesarios para su cursado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aunque no lo dice, estamos pidiendo que se apruebe, ¿no?

Sr. Consej. Wolfenson.- Que se apruebe teniendo en cuenta esto, es cierto, faltó esa parte en el dictamen.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Entonces, quedaría: "*Esta Comisión sugiere que se apruebe y se dé una amplia difusión...*".

Sr. Consej. Wolfenson.- La temática del curso es de amplio interés, puede ser para gente de Ingeniería, y no se desprende muy bien del expediente.

Sr. Consej. Levstein.- Hay una corrección que hacer, porque el contenido estaba en inglés y acá pide que se traduzca.

Sr. Consej. Wolfenson.- En ningún lado decía cuál es el contenido mínimo necesario para poder asistir al curso que, en realidad, son mínimos contenidos de vectores lo cual hace posible que pueda asistir mucha gente.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 14, en consecuencia, queda aprobado el dictado del curso.

Sin duda, va a ser muy importante porque Roberto Grosso es un egresado nuestro que está trabajando en imágenes en una Universidad de Alemania y tiene muchas ganas de cooperar con la Sección Computación.

Retomamos el tratamiento del punto 12.

No voy a leer toda la nota, sólo lo que hace a la pregunta que nos hicieron: *“Disponer que uno de los cargos sea destinado por el término de un año a constituir un pool para cubrir necesidades de docencia en las materias pedagógicas del Profesorado en Matemática que se dicta en la Facultad. Se desea aclarar, asimismo, que la designación de este cargo simple para docencia tiene un carácter paliativo, o sea que la demanda en tiempo para guiar, asistir y acompañar a los estudiantes en el momento de la preparación y el seguimiento de sus prácticas en las escuelas en el marco del MOPE, supera ampliamente la de un cargo simple.*

El perfil que se propone para la selección interna de ese cargo es poseer grado universitario con título de Licenciado o Profesor en Matemática, acreditar capacidad para el dictado de clases prácticas en las materias básicas de Matemática y para colaborar en las clases de materias pedagógicas del Profesorado en Matemática que se dictan en esta Facultad, acreditar actividades de formación de posgrado e investigación en el área de Educación en Matemática”.

Se sugiere la constitución del tribunal con la doctora Cristina Estelley, el doctor Adrián Andrada y el doctor Fernando Menzaque, y como suplentes la doctora Dilma Fregona, la doctora Élide Ferreyra y el doctor Elvio Pilotta.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Rodríguez Pesce.

El segundo punto dice: *“Disponer un llamado a selección interna para otros dos cargos en carácter de incorporación al GECyT con el siguiente perfil: poseer grado universitario con título de Licenciado o Profesor en Matemática o Física; acreditar capacidad para el dictado de las clases prácticas en las materias básicas de Matemática o Física para colaborar en las clases pedagógicas de los Profesorados que se dicten en esta Facultad; acreditar actividad de formación de posgrado en Educación en Matemática, Educación en Física, Educación en Computación; estar en condiciones de incorporarse en algunas de las líneas de investigación o desarrollo que se encuentran actualmente en curso en esta Facultad”.*

El tribunal estaría constituido por: titulares: Héctor Gramaglia, Élide Ferreyra, Eldo Ávila; suplentes: Luis Fabietti, Marta Urciuolo y Ricardo Zamar.

Estos serían los dos perfiles, uno de pool para Matemática, y dos para Física o Matemática; en todos los casos, y esto me llama la atención, se exige tener título de grado, ser parte de un grupo de investigación y, en particular, en los otros se pide acreditar actividades de formación de posgrado.

Sr. Consej. Levstein.- Ser parte de un grupo de investigación.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Dice: *“estar en condiciones de incorporarse en algunas de las líneas de investigación”.*

Sr. Consej. Sigal.- En la comisión fue uno de los puntos en conflicto, no sabíamos a qué se refería con el pool en el primer punto, sí con los otros dos, entendíamos que, en definitiva, eran tres llamados a selección interna.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Lenzi.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Son dos llamados para tres cargos, uno doble y uno simple. Es una

selección para un cargo con un perfil específico para Matemática y es pool en el sentido que va a tener las mismas condiciones que tienen los cargos de Matemática o de Física; y es para el grupo, para dar materias en el MOPE.

- Ingresa a la sala de sesiones la consejera Orosz.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Desde el punto de vista de la tarea a cumplir es como si fuera el pool de Profesorados, es cierto que coincide que hay uno solo y que está coordinado justo por un grupo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay un cargo del pool de Matemática que fue asignado al GECyT.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Y otro de Física que lo ganó una persona del GECyT, o sea que no hay incompatibilidad entre ser del GECyT y disputar los cargos del pool, pero esto va a ser específico para ellos, para Matemática que tiene una situación más acuciante en términos de la relación docente-alumnos.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Al ser un Profesorado se supone que sería razonable que un profesor y no un licenciado fuera parte de ese pool, y eso lo hace muy distinto de los pool de las Secciones de Matemática o Física en las que si fuera un solo pool ese grupo de personas quedaría excluido.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Este tipo de debate a mí siempre me deja algunas dudas, y creo que la situación debería resolverse en algún momento, como por ejemplo qué es lo que uno le pide a una persona simple. Esa es una pregunta que siempre flota en el aire y se manifestó bastante claro en la sesión pasada cuando vimos las evaluaciones docentes que se hicieron.

La otra pregunta que me parece que queda siempre flotando es: ¿qué tipo de profesional esperamos que colabore en el dictado de las materias del Profesorado? Eso es algo que también deberíamos tener la oportunidad de discutir abiertamente, sin prejuicios, llegar a una conclusión y tener una política activa que nos permita dar un salto sustancial de calidad y cantidad en el tema Profesorados. Pero éste es el despacho que hizo por unanimidad el grupo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 12.

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. c/EXP-UNC: 26633/2009. El Dr. C. Marcelo Scavuzzo, Director e integrante del Consejo Académico Profesional de la Maestría AEARTE, mediante nota que dirige al Sr. Decano presenta el Informe Anual de las actividades desarrolladas como parte del año académico 2010.

El informe consta de veintiséis (26) folios, se mantiene en la Secretaría del HCD para quien solicite verlo.

La Dra. Isabel G. Dotti, Directora Alternada del CoDePo, dice:

Consejo de Posgrado, 26 de julio de 2011

Visto y analizado el informe anual de actividades, presentado por el Dr. Carlos M. Scavuzzo, Director de la Maestría “Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias” por el Consejo de Posgrado éste *sugiere, aprobar dicho informe. Pasa al HCD.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Lo que tenemos que discutir es si alcanza la opinión del Co.De.Po. para que lo demos por aprobado o si prefieren pasarlo a comisión. En lo que a mí respecta, confío plenamente en el Co.De.Po. que ha trabajado muy seriamente.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. El Sr. Emanuel Sánchez Aimar, alumno de esta Unidad Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por medio de la presente elevo a Ud. mi renuncia a partir del 01 de Agosto del cte. año al cargo de Ayudante Alumno que poseo en esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física, motivan la misma cuestiones personales.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Por Decanato se propone aceptar la renuncia, agradecer los servicios prestados y designar como suplente en el cargo de Ayudante Alumno al Sr. **Marcos J. Gómez.**

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 16, siendo la designación a partir del 1º de agosto hasta el 29 de febrero de 2012.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. El Sr. Emanuel Gunther, alumno de la Casa, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por medio de la presente elevo a Ud. mi renuncia a partir del 01 de Agosto del cte. año al cargo de Ayudante Alumno que poseo en esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física, motivan la misma cuestiones personales.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Por Decanato se propone aceptar la renuncia, agradecer los servicios prestados y designar como suplente en el cargo de Ayudante Alumno al Sr. **Andrés Luna.**

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Por Decanato se propone designar como suplente al señor Andrés Luna, desde el 1º de agosto del corriente año hasta el 29 de febrero de 2012.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 17.

Consejo de Grado

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta un proyecto de resolución con la modificatoria de distribución docente para el segundo cuatrimestre.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/11

VISTO

Lo resuelto en la Resolución HCD N° 126/11, que establece la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2011;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 126/11, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2011, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Álgebra I / Matemática Discreta I	Badano, Mariana
Álgebra II/Álgebra	Reggiani, Silvio
Análisis Matemático I (L.C.)	Furlan, Mariana
Análisis Matemático II	Egea, Claudia Subils, Mauro
Física General I	Farrher, Germán
Física General I	Martín, Carlos
Laboratorio II (Fac. Ciencias Químicas)	Brusa, Daniel Valente, Mauro
Matemática II (Fac. de Ciencias Químicas)	Sánchez, Claudia Tellechea, Mauricio
Métodos Matemáticos de la Física	Zuriaga, Mariano

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Álgebra I /	Subils, Mauro

Matemática Discreta I	Sulca, Diego
Álgebra II/Álgebra	Egea, Claudia Tellechea, Mauricio
Análisis Matemático II	Blanco Villacorta, Carmen Reggiani, Silvio
Curso de Nivelación	Sánchez, Claudia
Física Experimental II	Brusa, Daniel
Física Experimental IV	Zuriaga, Mariano (preparación de la materia)
Física General I	Valente, Mauro
Métodos Matemáticos de la Física	Farrher, Germán
Sistemas Operativos	Hames, Edgardo

C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

- “Geometric Processing”: Curso de posgrado en Matemática, Física y Computación, a cargo del Dr. Roberto Grosso, que se dictará entre el 12 de septiembre y el 7 de octubre de 2011.
Puntaje: 1 crédito.

ARTICULO 2º: Designar como Docente Libre al Dr. Roberto Grosso, a los efectos del dictado del curso de posgrado “Geometric Processing”, para las áreas de Matemática, Física y Computación.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS xxxxxxxx DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

ep

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si hay acuerdo, pasamos a comisión y autorizamos a la Secretaria Académica para que nos dé un informe sobre otros cambios que hay que hacer.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 9:37.*

- *Es la hora 9:46.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Volvemos a sesión.

Sr. Consej. Levstein.- Con respecto al curso de posgrado que figura al final, ¿lo ve también Académica?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Ese curso tiene todos los ingredientes para ser especialidad, es un curso específico.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Lo ideal sería que las Comisiones Asesoras pre-

sentaran las especialidades pero en la práctica no es así, o sea, las proponen pero no analizan si son suficientes, si son muchas.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- De todas formas, en este caso en particular, es un pedido usual y corriente el de ese curso.

En consideración, con las enmiendas propuestas por la Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta un proyecto de resolución con la modificatoria de distribución de Ayudantes Alumnos de las materias para el primer cuatrimestre de 2011.

RESOLUCIÓN HCD N° xx/11

VISTO

La Resolución HCD N° 2/11, que establece la distribución de Ayudantes Alumnos en las materias del primer cuatrimestre de 2011; y

CONSIDERANDO

Que es necesario convalidar modificaciones en esta distribución que no fueron aprobadas oportunamente por este Cuerpo;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Convalidar la distribución de los siguientes ayudantes alumnos en las asignaturas que se indican. Modificar la Resolución HCD N° 2/11 de la siguiente manera:

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
<u>ÁREA MATEMÁTICA</u>	
Análisis Matemático I	SCHILMAN, Mauro
Álgebra I / Matemática Discreta I	FERRARIS, Francisco Maximiliano
<u>ÁREA FÍSICA</u>	
Física General II	GARAGIOLA, Mariano
<u>ÁREA COMPUTACIÓN</u>	
Organización del Computador	CEBALLOS, Germán

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS xxxxxxxx DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

ep.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- La doctora Patricia Kisbye presenta una modificatoria de la distribución de Ayudantes Alumnos para el primer cuatrimestre.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Esto se debe a que algunos alumnos se han intercambiado de materias, eso no se informó y en el momento en que los docentes entregan los informes de los Ayudantes Alumnos nos dimos cuenta de que no coincidía la materia con dónde estaban asignados. Entonces, para que quede bien su historia como Ayudantes Alumnos hay que convalidar esta distribución.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En ese sentido, quiero dejar sentado sobre tablas que me llama poderosamente la atención ese tipo de prácticas en personas que tienen la responsabilidad de ser docentes de esta Casa. Que dos estudiantes se cambien la materia alterando las resoluciones previas del Consejo Directivo y que nos enteremos a posteriori me parece que requiere por lo menos una conversación con ellos para explicarles cuáles son las reglas básicas de convivencia de nuestra institución educativa.

Creo que deberíamos comunicarnos con Mauro Schilman, Francisco Ferraris, Mariano Garagiola y Germán Ceballos para aclarar este punto y dejar en claro que esto no está permitido ni es una práctica usual en ninguna institución educativa.

Sr. Consej. Cannas.- ¿No habría que comunicarse también con los docentes a cargo?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Ellos no son quienes deben autorizar nada.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Además, a lo mejor ni siquiera lo sabían, llega el primer día y le dicen: "estos son tus Ayudantes Alumnos", y uno creen que son esos.

Sr. Consej. Levstein.- ¿No les llega un papel con el nombre de quiénes son?

Sr. Consej. Paulo Tirao.- No.

Sr. Consej. Blanco.- ¿Cuál fue el motivo por el que pasó esto?, ¿por qué se cambiaron?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Suelen tener problemas con sus horarios porque cursan alguna materia, no es mala intención pero sí falta de formalidad.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Estamos aprobando una modificatoria del primer semestre, lo cual me parece que en cualquier auditoría saltaría que hay alguna cosa un tanto rara por parte del Consejo Directivo.

Sr. Consej. Levstein.- Para este próximo semestre habría que mandarles a los docentes el nombre de cuáles son los Ayudantes Alumnos de cada materia.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Eso está publicado.

Sr. Consej. Levstein.- Está bien, está publicado, pero por ahí es bueno hacerlo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se hace interminable con la cantidad de notificaciones que hay.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- De todas maneras, es algo que no puede suceder nunca más, entonces, nos evitamos tener que hacer toda esta burocracia, y, por otro lado, no está mal notificarse de cuáles son los Ayudantes Alumnos.

Sr. Consej. Cannas.- Además, el docente al final del curso tiene que firmar una evaluación.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Ahí se dieron cuenta, por eso surgió, cuando firmaron de alguien que no estaba designado.

Srta. Consej. Altamirano.- De todas maneras, creo que desde el vamos están informalmente distribuidos los Ayudantes Alumnos. A nosotros nos mandan un mail preguntándonos adónde queremos ir, entonces los estudiantes, que quizás no están tan interiorizados de cómo se maneja el Consejo, dicen: "yo me cambio"; repito, para ellos ya es informal desde el vamos esa distribución.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Ahí es donde debería corregirse, que sea formal y claro.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Desde la gestión vamos a tratar de ver alguna forma para que sea un poco más formal la designación.

Srta. Consej. Orosz.- Que las personas que van a hacer la evaluación al final del semestre sepan quiénes son los Ayudantes Alumnos que les han asignado y si hay alguno que no está yendo a esa materia que avise y entonces se corrige ese desplazamiento. Coincido con Natacha Altamirano en que es informal y muchas veces por diferencia de caudal de alumnos, etcétera, los Ayudantes Alumnos van de acá para allá sin problemas, quizás sin saber de la necesidad de pedirle al Directivo para que formalice la situación nueva.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Que les llegue una carta diciendo, por ejemplo, "usted ha sido designado en Álgebra I", que sepa claramente que ha sido designado en esa materia.

Sr. Consej. Levstein.- En principio, uno podría ir, sin concurso ni nada, y presentarse al profesor de Álgebra I, decirle: "voy a ser Ayudante acá" y se queda ahí. Es cierto que no está registrado en ninguna parte, pero yo fui así Ayudante durante tres años, presentándome al profesor o el profesor me llamaba.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Eso es una cosa informal.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta un proyecto de resolución con la distribución de Ayudantes Alumnos de las materias para el segundo cuatrimestre de 2011.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/11

VISTO

El artículo 58 del Estatuto Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta;

CONSIDERANDO

Las propuestas presentadas por los señores Coordinadores de las Comisiones Asesoras de Computación y del Profesorado y de las Secciones de Matemática, Astronomía y Física sobre asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumnos para el segundo cuatrimestre de 2011;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Distribuir a los Ayudantes Alumnos en las materias del segundo cuatrimestre de 2011 como se indica a continuación:

ÁREA COMPUTACIÓN

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Algoritmos y Estructuras de Datos I	SOLDEVILA RAFFA, Malku Ernesto BUSTOS, Maximiliano David RAMOS, Leandro Ezequiel ROCCHIETTI, Marco Augusto
Bases de Datos	NAVARRO HORÑIACEK, Juan Ignacio RODRIGUEZ, Juan Cruz
Ingeniería del Software I	AVALOS AMBROGGIO, Santiago CARDELLINO, Cristian Adrián OLIVA, Pablo Miguel LUNA, Andrés MONTI, Raúl Enrique
Introducción a los Algoritmos	BRUNELLO, Marcos GÓMEZ, Marcos
Lógica	RODRÍGUEZ FABREGUES, Franco
Sistemas Operativos	BUDDE, Carlos BORDESE, Andrés Matías BONIGO, Gonzalo CEBALLOS, Germán

ÁREA PROFESORADOS

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Geometría I	GUZMÁN RIMONDINO, María Fernanda
Álgebra / Álgebra II	FRASSA, Shirley Luz

ÁREA MATEMÁTICA

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO

Análisis Matemático II	BERNASCHINI, María Eugenia LENZI, Jeremías FERRARIS, Francisco Maximiliano
Análisis Matemático II (L.C.)	SCHILMAN, Mauro MOYANO, Gabriel Eduardo MEDRI, Iván Vladimir
Álgebra / Álgebra II	REY, Carolina Ana JARES, Nicolás VIDES, Maximiliano Guillermo BUFFA, Bruno Adolfo MARTÍNEZ ARRAIGADA, Ma. de los Ángeles
Álgebra I / Matemática Discreta I	ORIGLIA, Marcos Miguel

ÁREA FÍSICA

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Termodinámica y Mecánica Estadística II	PEREZ PISKUNOW, Pablo
Mecánica Cuántica II	CUESTAS, María Eloisa
Física Experimental II	CLEMENTI, Natalia
Física General I	ALTAMIRANO, Natacha QUIROGA, Natalia
Física General III	CAMPISE, Florencia DOMINGUEZ, Federico Daniel GARAGIOLA, Mariano
Física Moderna I	GOMEZ MANSILLA, Agustín Mariano MOYANO CORTEZ, Hernán
Curso de Nivelación	QUIROGA, Flavia
Métodos Matemáticos de la Física	GESER, Federico

ÁREA ASTRONOMÍA

MATERIA	AYUDANTE ALUMNO
Mecánica Celeste	MALDONADO, Victoria Eugenia

Astrofísica I	OIO, Gabriel
Astronomía General II y Cálculo Numérico	RODRIGUEZ, Adriana

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DE DOS MIL ONCE.

pk.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Esto también fue informado muy sobre la hora por las Comisiones Asesoras. El Consejo de Grado en su momento, cuando hizo la distribución docente, sostuvo que en algunas asignaturas, sobre todo de Física donde ya había una cantidad suficiente de docentes, no iba a asignar Ayudantes Alumnos, pero en algunos casos se han asignado lo mismo así que informo que esto va a ser revisado por el Consejo de Grado, sobre todo la parte de Física.

Srta. Consej. Orosz.- Perdón, ¿podés repetir, por favor? ¿La Comisión Asesora de Física decidió que no hubiera Ayudantes Alumnos en Física?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No. Por ejemplo, en Mecánica Cuántica II y en Termodinámica y Mecánica Estadística II hay suficiente cantidad de docentes como para asignar otro Ayudante Alumno, lo que pasa es que hay distintos criterios en las Comisiones Asesoras para definir las funciones de un Ayudante Alumno. En algunos casos, los Ayudantes Alumnos están para estar más cerca de los alumnos, para hacer un nexo mejor y ayudarlos en las materias, y, en otros casos, la Ayudantía parece que fuese una función para que el estudiante aprenda un poco más de la materia. Esa diferencia de criterios hace que de pronto se asignen Ayudantes Alumnos en materias donde realmente no son necesarios por los alumnos, en todo caso pueden ser necesarios por el Ayudante Alumno en sí.

Por eso digo que en el caso de Física el Consejo de Grado va a revisar de nuevo esta distribución, de todas maneras, la presento porque es el inicio de clases y hay que designar a los Ayudantes Alumnos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Propondría al Consejo, aprovechando que está la Secretaria Académica, que discutamos la necesidad de que se ajusten a las necesidades de los alumnos cursantes cuando se haga la distribución, esto no es una beca para aprender, para eso hay otros mecanismos, esto es una tarea de docencia.

Sr. Consej. Cannas.- Si es para ayudar a los alumnos, como es una persona que está un año más adelante, creo que la ayuda no es muy grande que digamos, o sea, no puede ser que se suplan necesidades docentes con esto, creo que es más para que el propio estudiante haga su primera experiencia docente. Como Jefe de Trabajos Prácticos muchas veces tener un Ayudante Alumno representa una carga extra más que una ayuda, y es natural, porque tiene más dudas, la materia la terminó el año anterior y la está viendo por segunda vez en su vida, pero me parece que es importante también esa función de la Ayudantía como la primera experiencia docente del estudiante.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No tengo nada en contra, pero digo que cuando se haga la distribución se la haga pensando en la institución y no en lo que el chico quiere aprender o enseñar. Esa experiencia docente se puede hacer en cualquier materia de la Licenciatura, entonces, que se haga adónde hace falta. De hecho, es cierto que son una carga para el docente porque en

algún sentido requieren de explicación, pero también es cierto que son una ayuda importante para el docente porque son una interfase buena con los estudiantes.

Srta. Consej. Orosz.- La verdad que de alguna manera no estoy de acuerdo, en mi experiencia, o en los casos que conozco, los Ayudantes Alumnos son de gran ayuda en cada aula donde están.

Creo que correctamente los Ayudantes Alumnos rendimos un concurso que, de alguna manera, tiene que garantizar -creo que lo ha hecho- que académicamente la persona que está ingresando al aula esté preparada para desarrollar y enseñar la materia a la que fue asignada. Cuando yo entré al Consejo Directivo los estudiantes de doctorado que andaban mal en materias se los mandaba a asistir, a ayudar, a colaborar a cursos para que ellos aprendieran esas materias en vez de que para que los alumnos aprendieran las materias. A mí me parece una vergüenza mandar a una persona que no está formada en la materia, por supuesto que no tiene la experiencia docente que tienen otras personas en el aula y, en ese sentido, es cierto que necesita la supervisión de un docente, el acompañamiento para aprender a enseñar, pero en términos académicos, los estudiantes rendimos concurso y demostramos estar en condiciones para dar las materias que damos, por eso damos las de los primeros años, de segundo año y de tercero excepcionalmente.

No es una beca porque no alcanza para serlo, eso sí podríamos discutirlo, que los sueldos de los Ayudantes Alumnos tendrían que ser mejores, pero es un lugar donde los estudiantes enseñan a los estudiantes más chicos.

Srta. Consej. Altamirano.- Puntualmente con la parte de Física, estuvimos en CoGrado haciendo la distribución docente y vimos que hay una super población de docentes de Física, que las materias de los años más altos tienen muchos más docentes de lo que nosotros pudimos estimar que es necesario, o sea, un docente cada 25 estudiantes, por eso recomendamos a las Comisiones Asesoras no poner un Ayudante Alumno en estas materias, pero eso no pasó. Entonces, me gustaría que el CoGrado fuera tomado un poco más en serio, nosotros estuvimos un mes haciendo la distribución, peleándonos sobre estas cuestiones, pudiendo debatirlas, y al final todo quedó en la nada.

Por otro lado, creo que el Ayudante Alumno cumple un rol fundamental y debería cumplirlo en los primeros años, es ahí donde además de aportar su conocimiento puede ser de apoyo al estudiante más nuevo, tal vez el estudiante de cuarto año no lo necesite al Ayudante Alumno porque no le hace falta esa contención.

Sr. Consej. Blanco.- En primer lugar, quiero resaltar la importancia de los Ayudantes Alumnos en el proceso de aprendizaje, por lo menos en Computación esta experiencia ha sido fundamental, o sea, han sido fundamentales los Ayudantes Alumnos para llevar adelante las materias, para nada han sido algo prescindible, creo que cumplen un rol esencial y que aun en un contexto de suficientes docentes para cada materia, la posición, la mirada del Ayudante Alumno es más cercana con lo que le está pasando al estudiante, esa mirada desde otro lugar donde está parado como docente es necesaria siempre.

Recién pensaba, cuando hablábamos del tema de la distribución y de los cambios, en esto de no tener cátedras, reivindicó eso, me parece que es una buena idea no tener un sistema de cátedras pero tiene sus defectos y esto es parte de los defectos, que son: por un lado, que en la distribución docente por ahí uno cambia con respecto al año anterior, es decir, va cambiando de una materia a la otra y no puede prepararse; y por otro lado, esto, que no hay un rol claro para el Ayudante Alumno que sí lo podría tener una estructura un poco más organizada. En ese sentido, creo que suele ser un poco más de "trabajo" –entre comillas- para el docente porque, obviamente, tiene que formarlo, pero creo que el beneficio para el estudiante, no para el Ayudante Alumno sino para el estudiante, es muy grande al tener un docente que está mucho más cercano a él en su carrera, en su estadio de conocimiento.

En segundo lugar, quiero decir también que esto muestra una falta de pensar la docencia, porque los Ayudantes Alumnos no están formados como docentes, se forman a los tumbos, en realidad, como nos formamos todos, los Ayudantes Alumnos, los docentes, todos, y me pa-

rece que eso hay que revisarlo, tal vez empezar por los Ayudantes pero habría que revisar que no se puede llegar a una clase con cuya única experiencia ha sido una clase previa. En ese sentido, me parece que no estamos haciendo imaginación para pensar una docencia que incluya bien a los Ayudantes Alumnos, que los incluya de una manera positiva para los estudiantes, y eso implica cambios en cómo damos docencia.

Sr. Consej. Paván.- Me parece que lo que planteó Sergio Cannas tiene un poco de razón, o sea, al Ayudante Alumno hay que tomarlo más como una actividad formativa en la docencia que como una cuestión de apoyo a la enseñanza de una materia puntual, y coincido que probablemente sea mucho más "laburo" porque aparte de estar haciendo docencia con los alumnos de clase hay que estar preparando al Ayudante Alumno.

Estaría bueno que se reglamentaran -no sé si está reglamentado de alguna forma- las funciones o tareas que deberían tener los Ayudantes Alumnos en las asignaturas o especialidades que se dictan en la Facultad.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Creo que hay un reglamento de selección de Ayudantes Alumnos pero no están definidas las funciones.

Sr. Consej. Levstein.- Es cierto que el Ayudante Alumno es muy positivo, pero para que haya un balance se le debería exigir haber aprobado con cierta nota la materia en la que va a estar, o sea, si aprobó una materia con 8 puede perfeccionarse él y puede ayudar a los alumnos, en cambio si la aprobó raspando es más lo que va a implicar de tarea para el docente y menos lo que va a ayudar a los alumnos. Es una sugerencia.

Sr. Consej. Cannas.- Quiero hacer un comentario nada más para que no se me malentienda. En primer lugar, cuando hablé de una carga extra no lo dije en un sentido negativo, es más, también es positivo para el propio docente, o sea, es parte de la actividad.

En segundo lugar, respecto de lo que comentaba Natacha, por lo menos en Física ese balanceo se da en todos los años, o sea, tenemos una buena relación docente-estudiantes en los primeros años, de manera que tampoco es así de que sea necesario que si uno no tiene los Ayudantes Alumnos realmente no alcanzan.

Entonces, sigo viéndolo así, fundamentalmente como una actividad formativa, sin ser una beca tampoco porque no lo es. Como dijo Javier Blanco, todos nos hemos formado así y ésta es la primera experiencia en esa línea.

Srta. Consej. Altamirano.- Entonces, si están bien cubiertas todas esas necesidades docentes estaría bueno empezar a parchar otras que no están tan bien cubiertas; creo que eso también ayuda a evitar la deserción, para mí fue muy importante eso.

Sr. Consej. Cannas.- Justamente, en ese punto no creo que con los Ayudantes Alumnos se pueda solucionar la deserción, muy lejos de eso.

Sra. Consej. Ojeda.- Quiero decir que para nada el hecho de que el alumno haya sacado un 8 o un 9 en la materia garantiza que pueda llegar mejor al alumno; de hecho, tenemos profesores que han sido abanderados y son muy malos docentes. Entonces, para nada me parece que garantice el hecho de que tenga una excelente nota en la materia.

Srta. Consej. Orosz.- Del mismo modo que para darte el título de Licenciado no te exigen haber aprobado con 4 o con 8 o con 9 las materias, te exigen haber aprobado, no con cierta nota, así que me parece que ese no es un criterio que ayude en la selección.

Lo único que digo es que no nos engañemos, no sé cómo será en el resto de las Secciones, pero claramente en Matemática los Ayudantes Alumnos hacen trabajo docente, invito a cualquiera a ir a las aulas y verán que están los Ayudantes Alumnos dos horas parados al lado del pizarrón explicando; es tarea docente y muchas veces sin la necesidad de que esté al lado del docente que está en el práctico sino realmente como una ayuda. Que no debería ser así por-

que el salario es muy bajo, que debería ser un espacio de formación, de acuerdo, lo discutamos, pero en los hechos es "laburo", trabajo, y no sólo en los hechos sino que formalmente es un cargo docente, tiene obra social, vacaciones, etcétera, o sea que está reconocido por la Facultad formalmente como un trabajo rentado, muy mal rentado, podemos discutir esa parte, pero está reconocido como un trabajo rentado.

Entonces, no nos engañemos, tiene criterios de admisión para concursar esos cargos, quizás haya que discutir si se modifican o no, pero están esos criterios, y la tarea del Ayudante Alumno es docente, quizás sea un docente especial porque tiene más cercanía con los estudiantes por la edad, etcétera, pero es tarea docente.

Sr. Consej. Sigal.- Habría que ver bien la reglamentación de la Ayudantía Alumno, porque – coincido con Florencia- es una experiencia muy buena y así se ve desde afuera de la Facultad. La Ayudantía Alumnos es una experiencia muy importante que tiene la Facultad como espacio de formación docente, a la vez que está reglamentada como carga docente y responsabilidad de funciones docentes. Pero, justamente, para los alumnos –no para los Ayudantes Alumnos sino para los alumnos- es importante que en Termo II y en Mecánica Cuántica II, por ejemplo, se tenga en cuenta lo que dice Natacha, porque es un despropósito tanto para el Ayudante Alumno como para el alumno, son materias que uno no termina de cursar y de rendir que se repasan y se tienen que rever en el transcurso del posgrado, porque son materias muy importantes en las que no se puede ejercer docencia al año siguiente. Creo que es un criterio razonable, que se tenga en cuenta lo que dice Natacha, que en las materias de los últimos años de Física los Ayudantes Alumnos por lo menos no hayan sido alumnos que la cursaron el año anterior, que se tenga en cuenta en la reglamentación.

Sr. Consej. Ortiz.- Un breve comentario. El tema es complejo porque, en realidad, las dos cosas ocurren, es un espacio de formación para los estudiantes pero también es un trabajo, como dice Florencia. En Cuántica II, ya que Agustín lo mencionó, este año hay dos docentes en los prácticos, yo soy uno; el año pasado estuve yo solo y estuvo Alba de Ayudante Alumno e hizo un trabajo importantísimo, realmente enseñó. O sea en Física, y también en esa materia, se da, si los sacamos de ahí tenemos que asegurarnos de que haya suficientes docentes, porque de un año a otro la cantidad de docentes en el práctico de esa materia se duplicó, de uno pasó a dos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Para terminar quiero decir que me parece que fue muy valiosa esta discusión, nosotros nos comprometemos con la Secretaria Académica a analizar el tema y en un futuro, no muy inmediato pero a mediano plazo, presentar un proyecto de resolución.

Creo que quedó en claro que se trata de una experiencia que es laboral y es académica a la vez, tenemos que tomarla con respeto, me parece que debe haber una mayor integración entre el CoGrado, que es quien nos aconseja a nosotros, y las Comisiones Asesoras de Física, Matemática, Computación y Astronomía, que tienen que respetar los criterios del CoGrado más allá de sus deseos personales circunstanciales, que el CoGrado es el que está instruido para esa función.

Me parece que todas las materias, en principio, con los criterios adecuados que hemos estado discutiendo, pueden tener Ayudantes Alumnos siempre y cuando entendamos que la Ayudantía Alumno es un trabajo rentado académico que tiene una finalidad, que no puede ser la finalidad la mera formación del estudiante, eso es lo que quise decir, la mera formación del estudiante, después, cuántos hay lo veremos nosotros con apoyo del CoGrado.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Me parece que en el caso de Matemática hubo correcciones a lo largo de los últimos años y eso ayudó mucho a encontrar quizás un punto de equilibrio entre el rol docente y el cargo que tienen. En general, son muy buenos los Ayudantes Alumnos, están bien elegidos, bien formados, el rol lo cumplen perfectamente, con la supervisión adecuada, y lo que ayudó a encontrar un equilibrio fue que haya sólo Ayudantes Alumnos en primero y segundo año; desde que se suspendieron los Ayudantes Alumnos en tercer año, con materias mucho más sofisticadas, en las que cumplían más un rol de aprendizaje para el Ayudante Alumno, para el

alumno de doctorado, se resolvió, porque la suficiencia académica del que tiene que aprender a enseñar es amplia en las materias de primer año y, entonces sí, yo como profesor de Ayudante Alumno ¿qué hago? le ayudo, miro, escucho y a veces le hago algún comentario, intercambiamos, y ahí sí tiene oportunidad de aprender, de completar su formación docente o cómo manejarse con los alumnos, pero le da una suficiencia académica que lo deja tranquilo, y realmente cumplen un rol de trabajo y ayudan, porque -como dice Florencia- tienen que estar dos horas contestando preguntas, muchas veces la misma, y hacen falta.

Reitero, en el caso de Matemática, que el Ayudante Alumno vaya a cubrir materias de primero y segundo año resolvió en gran medida este problema.

Sr. Consej. Blanco.- Comparto lo que dice Paulo, en Computación nos pasa lo mismo sólo que llegan hasta años más arriba por el hecho de que tenemos más alumnos, pero ocurre la misma situación.

Srta. Consej. Altamirano.- Quiero aclarar que hay un error, en Física General I dice: "Quiroga, Natalia", y debe decir: "Baudino Quiroga, Nicolás".

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- De acuerdo, gracias Natacha.

Con todas las ricas conclusiones que hemos sacado, en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo a fin de presentar la propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Matemática elaborada por la Comisión Asesora de Matemática.

El objetivo fundamental de esta propuesta es elevar el plan de estudios al Ministerio de Educación a fin de que el mismo otorgue la validación oficial del título. El plan actual tiene aprobación del Consejo Superior en el año 1971. Posteriormente se realizaron diversas modificaciones en correlatividades, ubicación y denominación de asignaturas, por lo cual es conveniente reunir toda la normativa en un único texto ordenado.

En esta propuesta se introducen algunos cambios menores en el plan de estudio como lo son:

- La introducción de la asignatura Inferencia Estadística.
- La eliminación de la asignatura Análisis Funcional II como materia obligatoria.
- La definición del conjunto de materias optativas, a saber: Estructuras Algebraicas II, Topología Algebraica, Análisis Funcional II y Lógica.
- La adaptación de la asignatura Física General I a los contenidos, carga horaria y modalidad establecidos en el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Física.
- La modificación de la denominación de algunas asignaturas.
- La modificación de algunas correlatividades, sin que esto implique mayores exigencias en el nuevo plan propuesto.

Se informa además que esta propuesta ya ha sido elevada al área jurídica de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, y se han atendido las recomendaciones emanadas de su dictamen. Estas recomendaciones referían a aspectos formales de la presentación y no al diseño del plan de

estudios.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

A continuación, el proyecto de resolución que propone y el correspondiente anexo. Se les envía como correo electrónico.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- La Secretaria Académica presenta la propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Matemática elaborada por la Comisión Asesora de Matemática.

Srta. Consej. Orosz.- Lo de definir las optativas, ¿es algo nuevo?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).-Sí.

Srta. Consej. Orosz.- No sé si todo el mundo lo observa, pero se quiere incorporar Inferencia Estadística para darle ese aspecto de formación a los estudiantes, pero las optativas que se permiten son Lógica, Estructuras Algebraicas II, o sea, no tienen nada de Matemática Aplicada, de Numérico; hoy los estudiantes, si conseguimos otros estudiantes y docentes que nos den la optativa, cursamos la optativa que queremos. Esto, de alguna manera, restringe las posibilidades de formación en la Licenciatura, porque -repito- hoy si uno consigue dos compañeros más que quieran hacer, por ejemplo, Numérico III u Optimización, y consiguen el docente que dicte el curso -incluso, lo dicta como curso de posgrado- uno logra desarrollarse ahí, seguir la línea que va a seguir después en su tesis, en su doctorado. Con esto se restringen muchísimo las posibilidades de optativas, me parece claramente negativo, un retroceso en relación a las posibilidades que tenemos hoy. Además, ni siquiera es que se ahorrarían docentes -cosa con la que yo no estaría de acuerdo-, porque se seguirían dictando los cursos como cursos de posgrado, sólo que uno no los podría hacer en su licenciatura. Me parece claramente negativo.

En principio, creo que tiene que ir a comisión y que definitivamente tiene que haber una discusión entre los estudiantes de Matemática -avanzados, de primer año, etcétera- para recoger otro conjunto de observaciones que hay sobre el plan de estudios, que es viejo, y para tener en cuenta problemas como éste, por ejemplo. Cuando leí esto no entendía bien si era así y si es así me parece un retroceso en relación a la libertad que existe hoy para elegir cómo seguir en la carrera.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Esta es sólo una cuestión temporal en tu caso, esta discusión arrancó hace cuatro y se discutió en la Sección Matemática completa -yo estaba en la CAM en aquel entonces- con los estudiantes de aquel momento, si ahora la volvemos a abrir la discutiremos con vos, te irás dentro de tres años y la tendremos que discutir con los nuevos dentro de cuatro años. Esto fue lo consensuado, el Grupo de Estadística tuvo una posición muy relevante porque fueron los que impulsaron la inclusión de Inferencia Estadística y se balanceó entre las materias, Funcional II pasa a ser una optativa, hubo un cambio, quedan las dos especialidades que eran para cubrir el perfil libre.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- De todas maneras, el tema va a pasar a comisión.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Por eso mismo no sé si vale la pena discutirlo ahora, no recuerdo bien los perfiles, los tipos de materias que tiene la Licenciatura, pero siempre tuvo una optativa y dos especialidades; en la realidad, a pesar de que tienen nombres distintos y en un origen tenían intenciones distintas eran equivalentes, no había diferencias entre qué era optativa y qué era especialidad, entonces, se aprovechó para darle un carácter más definido a la materia optativa y especialidad.

Esto fue muy discutido, obviamente, seguirá habiendo opiniones distintas pero esto llevó tres años, de hecho, parte de la demora ha sido porque no sé si fue al Ministerio o está parado para mandarlo al Ministerio.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Al Superior no fue todavía.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- No sé adónde tiene que ir, pero hace rato que se está con esto.

Sr. Consej. Paván.- Con respecto a lo que dice que se define el conjunto de las optativas, ¿es el mismo esquema que para la Licenciatura en Ciencias de la Computación?, o sea, ¿son optativas fijas pero después se pueden ir incorporando?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Nadie va a prohibir que se puedan seguir incorporando, lo mismo pasó con la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, en principio se fijó un conjunto y después se fue agregando.

Lo que presento acá es lo que presentó la Comisión Asesora de Matemática, lo que hice solamente fue darle una formalidad para que quedara bien escrito.

Sr. Consej. Blanco.- En Computación, cuando definimos las optativas nunca pensamos que iban a ser fijas, o sea, definimos un conjunto de optativas y esperamos continuamente que siga habiendo nuevas optativas en base a gente nueva que viene, gente que está de paso, lo que sea. Coincido con Florencia, me parece que no es bueno fijar las optativas, o sea, si es como pregunta Francisco, que quedan éstas y otras que se agregan es una cosa, pero lo que dice acá es que se las fija. Supongo que se discutirá en comisión, a mí me parece que no deberían fijarse.

Por otro lado, disiento con lo que dice Paulo en cuanto a que se discutió tres años y por lo tanto ya fue discutido; se va a discutir de nuevo, lo discutirán los alumnos de hoy y si hay que empezar de cero se empezará de cero.

Srta. Consej. Orosz.- No es mi intención demorar nada, sé que esto tiene un montón de trabajo atrás, discusiones, etcétera, incluso creo que tiene algunas cosas positivas, pero esto me parece un retroceso y los estudiantes lo tienen que discutir, los que hoy están en quinto, en cuarto, en tercero, en segundo y en primer año, son los que están hoy y tienen que discutir este cambio de plan de estudios. Además, nosotros tenemos muchísimas observaciones sobre el plan de estudios, o sea, los estudiantes que estamos en quinto año haciendo la tesis tenemos muchísimas observaciones porque notamos muchísimas falencias en la carrera, por supuesto, algunas se podrán arreglar y otras no, otras se arreglarán más adelante. Ahora, me parece que sería necio negar todos los aportes que podemos hacer los estudiantes que hoy estamos en quinto año, porque son aportes que provienen de la buena intención para que los estudiantes que vienen cursen mejor, se formen mejor y más fácilmente, que tengan menos huecos y menos problemas.

En particular, sobre las optativas, es claramente una posición política, es una política científica que se fijen estas optativas, o sea, acá se dice: "FaMAF quiere que los estudiantes sí o sí cursen o Lógica o Estructuras Algebraicas II, o esto o esto". Podemos discutir eso, pero es una posición política y es una posición política que tiene el Directivo.

En principio, más allá del debate sobre si Lógica o si Aplicada, que me parece un debate que no es muy correcto en esos términos, lo que sí creo es que la libertad que hoy tenemos los estudiantes para definir nuestras optativas es algo que viene funcionando bien, es algo que viene pegado con los cursos de postgrado, o sea, que no es que se van a ahorrar docentes por fijar las optativas, así que me parece que los estudiantes lo van a discutir y, en particular, en este punto ya adelanto que lo vamos a defender.

Sr. Consej. Vidal.- Paulo Tirao dijo que participaron estudiantes, que es algo que hace tres años que se discute, pero es algo elaborado por la CAM, no veo dónde pudieron participar en la discusión los estudiantes o los egresados. Creo que para cambiar un plan de estudios tienen que participar tanto los egresados de Matemática como los estudiantes de Matemática.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Hay un miembro estudiante en la CAM.

Sr. Consej. Vidal.- Pero la discusión es más amplia. En el documento que mandaron por mail dice que desde el comienzo de la carrera de Matemática egresaron 196 personas solamente, me parece muy poco y creo que se tiene que tratar de ampliar el perfil del egresado, me parece algo restrictivo que se fijen las optativas -como dice Florencia- y que tiene que haber una optativa que sea algo más aplicado, algo de optimización.

Srta. Consej. Altamirano.- Lo que quería decir más o menos ya lo que estuvieron diciendo, a nosotros nos parece importante que si el espíritu de las optativas es que la Facultad o que algunas personas decidan cuál va a ser el perfil del egresado o materias que tiene que hacer obligatoriamente el que se egrese de la Licenciatura en Matemática, es necesario que las optativas sean más amplias, que no haya solamente cuatro y que, además, se pueda diversificar el perfil del egresado, que es algo que hemos discutido mucho en este Consejo Directivo y es super importante que se trate.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Nos estamos adelantando a una discusión que se va a dar en comisión, vamos a tener oportunidad, cuando se apruebe y venga con despacho, de poder discutirlo.

Sra. Consej. Ojeda.- Solamente quiero decir que había una diferencia importante en cómo se consideraron las optativas en Computación y en este caso en Matemática; por ejemplo, las optativas en el plan de Computación dice: "sus objetivos, contenidos y demás características serán aprobadas por el HCD en cada oportunidad de dictado". Es cierto que yo estuve en la discusión donde se decidió poner así las optativas, pero ahora lo veo como incoherente o por lo menos contradictorio con esto y comparto el criterio de que debería ser más amplio.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El tema va a pasar a comisión, por lo tanto, si hay acuerdo, le doy la palabra a Paulo Tirao y cerramos la lista de oradores.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Respecto de la sana intención y ganas de participar en la discusión de los estudiantes con su experiencia, quiero recordar que creo que el cien por ciento de las personas involucradas hemos sido estudiantes, yo también lo fui y, simplemente, por una cuestión de reloj biológico toda la experiencia que tienen ellos yo tengo la misma y un poco más. Todos los que hemos discutido esto hemos sido estudiantes, Florencia habló de que está en quinto año y terminó, yo estoy en 35 años más, lo mismo que todos los que han discutido, o sea que en eso no estamos en un plano distinto ni unos en una vereda y otros en otra, estamos en la misma vereda, nosotros la cursamos igual y a lo sumo tenemos un poco más de experiencia respecto de los defectos, las virtudes y con una mirada hasta más de madurez y lejanía simplemente por el paso del tiempo.

Por otro lado, y para sintetizar, hay tres materias, todo son tres materias. El plan viejo tenía Análisis Funcional obligatoria, como lo son las 20 materias de la Licenciatura, obligatorias sin ninguna chance de elegir, y una optativa. Mucha gente, incentivada por el Grupo de Estadística, creyó en la necesidad de incorporarla, no como optativa, porque como optativa o especialidades que son totalmente libres ya estaba la posibilidad de cursar cualquier Inferencia Estadística o Probabilidad que el grupo quisiera ofrecer. Entonces, antes si uno quería cursar Inferencia Estadística tenía que convencer a un docente que se la dictara.

Srta. Consej. Orosz.- Yo la cursé como optativa.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Perfecto, eso se podía. Se creyó conveniente que pasara a ser obligatoria y por lo tanto deja de ser opción algo que antes era opción para otros alumnos, porque ahora te obligan a cursar Inferencia Estadística. Entonces, ¿qué opción había?, que esa optativa que tenía cierta libertad se fijara en Inferencia Estadística y punto, y que quedaran fijas Análisis Funcional II e Inferencia Estadística sin las optativas, y sólo quedaran las especialidades.

Esto pareció exageradamente poco amable y poco abierto, entonces, lo que se hizo fue, en vez de abrir Inferencia, que es la que queremos que sea obligatoria, abrir Funcional II y nada más. Y los que dan Funcional II están convencidos de que tiene que ser obligatoria y no quieren que pase a ser la optativa como nada. Esas son las dos opciones que hay y es la realidad, tenemos cinco años, veinte materias, todos estamos convencidos de que los alumnos no están en condiciones de hacer más de dos materias por cuatrimestre y rápidamente quedan pocas opciones. Así fue esencialmente.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos; les pido que lo traten con rapidez porque hace mucho tiempo que está y es un tema importante, y que tengan en cuenta que viene de quienes lo elaboraron.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo a fin de presentar la propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación elaborada por la comisión ad-hoc designada en el marco de la acreditación de esta carrera.

Como es de público conocimiento, la Licenciatura en Ciencias de la Computación ha sido incorporada en el Artículo 43° de la Ley de Educación Superior, por lo cual debe adecuarse a los estándares establecidos en la Resolución Ministerial 786/2009 a fin de ser acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria (CONEAU) y obtener la validación del título a nivel ministerial.

La CONEAU ha emitido un primer informe en el cual ha señalado ciertos déficits de la carrera como así también los requerimientos para subsanar los mismos. Entre los requerimientos el informe señala textualmente:

1-Formalizar la carga horaria total del plan de estudios vigente, indicando la carga horaria asignada a todas las actividades curriculares que se dictan.

2- Incluir en el plan de estudios un pronunciamiento sobre el grado de dominio de idioma inglés exigido a los alumnos para alcanzar la titulación.

El punto 1 se refiere particularmente a formalizar ante el Ministerio de Educación, la inclusión del Curso de Nivelación al plan de estudios como así también la carga horaria de las asignaturas que fue involuntariamente obviada en la anterior modificación del plan, (año 2002).

El punto 2 se refiere a que la carrera debe adecuarse al estándar establecido en la R.M. N° 786/2009 que expresa:

El plan de estudios debe incluir pronunciamiento sobre grado de dominio de idioma inglés exigido a los alumnos para alcanzar la titulación. (Anexo II, Dimensión II- Plan de Estudios y formación – Item 12)

En consecuencia, la comisión ad-hoc ha elaborado un texto ordenado del plan de estudios de la carrera, formalizando la carga horaria total del plan de estudios, la carga horaria de cada asignatura, la inclusión del Curso de Nivelación y la incorporación del requisito de un examen de suficiencia de idioma inglés para alcanzar la titulación. Asimismo se han redactado los alcances del título de acuerdo a las actividades profesionales reservadas al título y enunciadas en la R.M. 786/2009, Anexo V.

Cabe señalar que la Facultad de Lenguas dicta el módulo de inglés en nuestra Facultad en el primer cuatrimestre de cada año, de manera gratuita y dirigida al perfil de estudiantes de carreras de FaMAF. Por lo tanto queda garantizado que los estudiantes puedan acceder a un curso de inglés en caso de que no contaran con dicho conocimiento de idioma.

Por último se señala que la Facultad debe responder a los requerimientos señalados por CONEAU con anterioridad al 1 de setiembre, previa elevación de esta respuesta a la Sra. Rectora de la UNC. En el caso de realizarse una modificación en el plan de estudios, la misma deberá contar además con la aprobación del Consejo Superior. Se señala que esta propuesta ya ha sido revisada por el área jurídica de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, saludo a usted atentamente.

A continuación, el proyecto de resolución que propone y el correspondiente anexo. Se les envía como correo electrónico.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En este caso, es similar al punto anterior pero para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Al respecto quiero decir que apenas me hice cargo del Decanato, habían pasado unos días, me llegó el informe de CONEAU al cual hace referencia la nota, donde se hace una evaluación de la carrera y, más allá de que acá estamos discutiendo los puntos débiles de la misma, quiero decir que el informe es altamente elogioso para la carrera y para la Facultad. Estas observaciones que hace la CONEAU son realmente menores si uno las compara con todos los elogios que tiene hacia la carrera de Ciencias de la Computación, por eso, no quiero perder de vista en esta carta ese detalle. Se hicieron pequeñas observaciones y la Secretaría Académica con la gente de Computación se encargó de responder a esas objeciones con este texto ordenado, que son cosas simples, básicamente, estamos completando información que no habíamos mandado en la primera evaluación.

En este caso en particular los plazos son otros, porque esto no es una decisión libre, nuestra, de cambiar el plan de estudios, es un proceso ministerial que nos obliga a que el 1º de septiembre respondamos a las preguntas, entonces, si quisiéramos abrir un debate muy amplio sobre el plan de estudios -que no está prohibido- pediría que se haga en otro momento para que podamos el 1º de setiembre llegar a responder a estas pequeñas observaciones de forma tal de intentar que nos acrediten la carrera por seis años, que debería ser nuestro objetivo. Dada la calidad que tiene nuestra carrera, es objetivo de la Secretaría Académica, nuestro, y creo que de todos ustedes, tener el mejor desempeño posible en esta evaluación que corresponde a seis años.

Por lo tanto, abriendo la discusión, me gustaría, si están de acuerdo, que lo aprobáramos hoy; no sé qué opina la gente de Computación.

Sr. Consej. Barsotti.- ¿Fue revisado por la CAC?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- La Comisión Asesora está integrada por varios docentes, entre ellos, Carlos Areses, Pedro D'Argenio, Daniel Fridlender, Javier Blanco -que no pudo ir ese día-, Martín Domínguez, Paula Estrella y Laura Alonso. No hay ninguna modificación, son las mismas materias, lo que pasó fue que en el 2002, cuando se hizo la última modificación del plan de estudios, sacaron una materia y agregaron otra, es decir, sacaron Elementos de Lógica de la Computación e incluyeron Introducción a la Lógica de la Computación, y cuando se elevó al Ministerio no pusieron la carga horaria de esa materia y siempre se tomó como que era de 120 horas, pero nunca fue declarado, entonces, eso es lo que observa la CONEAU. Además, el curso de nivelación de hecho está, es una materia que siempre cursan los alumnos y que es correlativa, pero tampoco está puesta en el plan de estudios, lo cual también afecta la carga horaria total de la carrera, son horas que no se están contando. Por eso, lo que se está agregando de carga horaria es, en realidad, formalizar lo existente, lo mismo que el curso de nivelación. Además, lo que se agrega es la inclusión de un examen de suficiencia del idioma in-

glés.

De todos modos, la comisión ad hoc del plan de estudios plantea que quisiera hacer otras modificaciones, pero no las quiere hacer en este momento para no modificar el escenario que vio la CONEAU cuando hizo la evaluación. Por ejemplo: que sería necesario un Algoritmos III, o que sería necesario que en Algoritmos I se declararan los laboratorios, pero por ahora no queremos decir eso porque sería como estar elevando otro plan que no fue el que observó el Ministerio cuando vino.

Hay otras cuestiones que señaló la CONEAU, no sé si ustedes recuerdan que el Consejo aprobó los programas de todas las materias de la carrera y ellos observan que hay ciertos contenidos que deberían estar dictados según lo que dice la resolución ministerial y ellos no lo ven. Para eso la comisión también está elaborando una respuesta, que la voy a traer al Consejo Directivo en la próxima sesión, porque en muchos casos ellos consideran que los contenidos sí se están dictando, a lo mejor no aparece con el nombre que dice la resolución pero el contenido está y todo eso se está explicando. Pero eso tiene que ser aprobado solamente por el Directivo, no es necesario que sea elevado al Superior.

Realmente no ha habido tiempo para presentarlo antes, no es que me he querido demostrar, porque llegó el 1° de julio, comenzaron las vacaciones y con la comisión nos reunimos al regreso de las vacaciones, pero lleva un tiempo escribir el texto ordenado, revisarlo y llevarlo a Asuntos Jurídicos para que digan que está todo bien, por eso ahora lo traigo, más rápido no pude hacerlo.

Sr. Consej. Levstein.- ¿El inglés es requisito para el título intermedio?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No, en su momento hubo en la Universidad título de bachiller universitario, para lo cual se requería tener un módulo de idioma y un módulo de informática. En el año '99 el Consejo Superior, como establece este título y debe garantizar que los módulos de idioma se dicten, encomienda a la Facultad de Lenguas que dicte módulos de idioma inglés y portugués en todas las Facultades. Tiene un presupuesto para ello y a partir de ahí todos los años se dicta ese módulo de idiomas en las Facultades. En el primer cuatrimestre se dicta inglés y en el segundo cuatrimestre portugués; los alumnos cursan y rinden examen aunque no está incluido.

- Se retira el consejero Lenzi.

Por otro lado, esa misma resolución en un artículo recomienda a todas las Unidades Académicas incorporar un módulo de idioma en la carrera. Como está escrito en términos de recomendación nunca se les ha obligado, pero la misma Universidad ya hace más de diez años ha recomendado que los módulos de idioma se incorporen. En este caso, la resolución ministerial obliga a que haya algún grado de pronunciamiento, aunque no sea una materia, pero algo se requiere, y hemos hecho lo mínimo: requerir un examen en algún momento de la carrera.

Sr. Consej. Paván.- O sea que ese módulo no está incorporado como materia del plan.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No, es solamente un examen de suficiencia, hasta permitiríamos que si alguien tiene -eso habría que analizarlo después- el TOEFL, un First Certificate, algún título de esos se le pueda dar.

Srta. Consej. Orosz.- De todas maneras, más allá de que es menos complicado, no es muy positivo, porque vas a tomar un examen pero no vas a brindar las herramientas para que el alumno se forme para aprobar el examen.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Por eso, están los módulos de idiomas que siempre se ponen en horarios bastante tarde como para que no se superponga. La Facultad de Lenguas ofrece distintos horarios.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Vienen acá los de Lenguas?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Sí, en este mismo edificio, en estas aulas.

Sr. Consej. Blanco.- Me parece que habrá que hacer esta pequeña cosa ahora, pero espero que la comisión siga trabajando porque hay que revisar varias cosas del plan de estudios, en particular, lo de inglés hay que trabajarlo bien. Como dije en el mail, porque no pude venir a esa reunión, me parece que, por un lado, está bueno aprobar algo así, pero me parece que se puede hacer algo mucho más interesante, en particular, ver lo que los estudiantes efectivamente hacen, todos nuestros estudiantes aprenden inglés de alguna manera o alguna forma de inglés que les sirve sobre todo para leer, para trabajar los textos. Me parece que eso es bastante diferente a algún tipo de examen de suficiencia en inglés y creo que sería mejor tratar de encarar a ver qué hacen efectivamente.

Con respecto a la cantidad de carga horaria de las materias no es la misma, o sea, hay más horas de materias que lo que dice el plan, cuando se hizo el plan se pusieron horas y de hecho eso se fue extendiendo por necesidades temáticas o por lo que sea, pero efectivamente está mal la cantidad de horas reales de trabajo presencial de los estudiantes y ese es un problema que tiene que ser arreglado porque es realmente una estafa, hay chicos que están cursando materias que son de 14 o 15 horas y tienen 12. Eso hay revisarlo y, a la vez, revisar un poco todo porque han pasado ocho años desde que se hizo el plan de estudios y en Computación los planes se revisan muy periódicamente por la juventud de la disciplina que va cambiando no sólo tecnológicamente sino que va cambiando también el concepto, y hay que revisarlo.

Pero coincido también con lo que decía la Secretaria Académica que las observaciones que nos hacen de temas que faltan no son tales, está mal leído el plan de estudios y, efectivamente, eso hay que responderlo más rápido. De todas maneras, eso todavía tiene que escribirse, o sea que en la próxima sesión habría que aprobarlo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿No se puede aprobar ahora?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Lo tendría que haber traído, pero falta que se afinen algunos detalles, son temas específicos de Computación.

Sr. Consej. Blanco.- De todas maneras, queda una sesión más antes del 1º de septiembre.

Sr. Consej. Wolfenson.- El problema es que tiene que pasar al Consejo Superior.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No, eso no, una modificación del plan de estudios tiene que pasar por el Superior, lo otro no.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- O sea que esto si lo aprobamos hoy.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 22.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Con respecto a lo otro está prácticamente resuelto, uno de los temas que señalan es la inadecuación de cierta bibliografía en arquitectura de datos y demás, entonces, queremos responder con la compra de los libros y esa compra no la hicimos todavía.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- De acuerdo.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

23 . Resolución Decanal N° 343, "ad referéndum de este H. Cuerpo, fechada el 01 de agosto corriente. En su parte normativa dice:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 343/11

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Javier Blanco para que se lo autorice a dictar un seminario opcional, en la Escuela de Ciencias de la Información de la UNC, durante el segundo cuatrimestre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que se trata de una labor temporaria no permanente, por lo que se encuentra encuadrada en la Ord 5/00 de esta Universidad;

Que esta actividad no afectará las tareas que el docente cumple en esta Facultad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
"ad-referéndum" del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1. - Hacer lugar al pedido presentado por el Dr. Javier Blanco (legajo 36.553) y, en consecuencia, autorizarlo a dictar el seminario "Tecnología de la Información y Sociedad" durante el segundo cuatrimestre de 2011, en la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2. - Elévese al H Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 01 de agosto de 2011.
md.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Javier Blanco hace una solicitud para que lo autoricemos a dictar un curso opcional en la Escuela de Ciencias de la Información en el segundo semestre, se hizo una resolución ad referéndum del Consejo y la sometemos a consideración.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- ¿Por qué hace falta pedir autorización?

Sr. Consej. Blanco.- Es con carga anexa, lo vengo dictando desde hace ocho o nueve años y siempre la pido, pero ahora me pidieron que mandara esto antes porque tienen que tener la autorización para poder subirlo al Guaraní.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Es también una manera de que en la Facultad queden registradas todas las actividades que se hacen afuera.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24 . EXP-UNC 11400/2011. Dictamen del Tribunal que intervino en el concurso integrado por los Dres. Alberto Caneiro, Marcelo Rubio y Héctor Sánchez. Dice:

D I C T A M E N

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 29 de julio del año 2011, a las diez horas, se constituye Jurado de Concurso designado por Res. HCD 34/11 de FAMAF para intervenir en la selección de un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. 105/39), en el área de Espectroscopía Atómica y Nuclear, con la presencia de sus miembros titulares Dr. Alberto CANEIRO, Dr. Marcelo RUBIO y Dr. Héctor SÁNCHEZ.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente al único candidato inscripto, el Dr. Jorge Trincavelli.

En primer término, el Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante y concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Asociado en esta.

A continuación el Jurado evaluó los antecedentes del aspirante en forma pormenorizada en función de los requerimientos del Plan de Trabajo elaborado por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo II de la Res. HCD 34/11 de FAMAF.

Evaluación de Antecedentes:

Títulos Universitarios:

Posee el título máximo de Doctor en Física, otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, obtenido en 1993, requisito necesario para acceder al cargo objeto del concurso.

Antecedentes Docentes:

El Dr. Trincavelli acredita extensos antecedentes en la enseñanza de los cursos básicos y en las Especialidades de la Licenciatura en Física desde 1985, progresando en forma regular en su carrera docente. Asimismo presenta antecedentes de docencia en el posgrado de la FaMAF y en instituciones nacionales e internacionales.

Formación de Recursos humanos:

El Dr. Trincavelli está dirigiendo dos tesis doctorales desde el 2007 y el 2010 y ha dirigido seis Trabajos Finales de Licenciatura. Todas estas actividades se desarrollaron en la FaMAF-UNC. Además se ha desempeñado como director de distintas becas en ocho oportunidades para cuatro becarios.

Antecedentes científicos:

Es miembro de la Carrera de Investigador Científico del Conicet desde 1995 actualmente en la categoría de Investigador Adjunto. Desde 1987 a la fecha posee 29 artículos publicados en revistas científicas internacionales de su especialidad con referato, publicando con regularidad. Además posee 19 trabajos publicados en Anales, Reportes y Proceedings con referato dentro de su especialidad. Ha contribuido a numerosas reuniones científicas desde 1985 hasta la fecha, asistiendo y/o presentado trabajos en conferencia y seminarios en reuniones científicas nacionales e internacionales. En cuatro oportunidades ha sido conferencista invitado en el país (una) y en el exterior (Brasil, tres)

Dirección en proyectos de investigación:

Ha sido director responsable de seis proyectos de investigación subsidiados por instituciones nacionales de fomento científico. Además a codirigido 12 proyectos de investigación de instituciones nacionales.

Actividades de Gestión:

Fue miembro del Honorable Consejo Directivo de FaMAF desde 1998 hasta el 2000 representando al claustro de Auxiliares.

Actividades de Extensión:

Ha participado en numerosas oportunidades de la Olimpiada Argentina de Física con diversos

roles.

Actividades de Servicios y Asistencia Técnica

Reporta cuatro actividades de servicios en empresas radicadas en la provincia de Córdoba.

Otras actividades:

Ha sido premiado con el Premio Universidad en el año 1989. ha participado en la organización de reuniones científicas internacionales en varias oportunidades y se ha desempeñado como árbitro de trabajos científicos en publicaciones de anales y revistas científicas internacionales.

El Jurado decide no tomar la clase de oposición y pasar directamente a la entrevista. En la misma el Dr. Trincavelli hizo especificaciones acerca de su plan de trabajo, sus tareas de formación de recursos humanos y sus tareas docentes, mostrando en todos los casos solvencia y suficiencia.

Basándose en los méritos logrados por el candidato, este Jurado considera que el candidato satisface ampliamente los requisitos para el cargo objeto de esta convocatoria.

Siendo las 10:45 horas el Jurado da término a su cometido.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Es un concurso del GEAN, el jurado está compuesto por Alberto Caneiro, Marcelo Rubio y Héctor Sánchez, elevan un dictamen diciendo que el aspirante reúne las condiciones para ocupar el cargo y se adjuntan los antecedentes que se evaluaron.

Por lo tanto, proponemos que se apruebe este dictamen y se designe como Profesor Asociado regular con dedicación exclusiva al doctor Jorge Trincavelli.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 24, y pasa al Consejo Superior para su aprobación definitiva.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EXP-UNC: 11400/2011. Dictamen del Tribunal que intervino en el concurso integrado por los Dres. Alberto Caneiro, Marcelo Rubio y Héctor Sánchez. Dice:

D I C T A M E N

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 29 de julio del año 2011, a las diez horas, se constituye Jurado de Concurso designado por Res. HCD 34/11 de FAMAF para intervenir en la selección de un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. 105/45), en el área de Espectroscopía Atómica y Nuclear, con la presencia de sus miembros titulares Dr. Alberto CANEIRO, Dr. Marcelo RUBIO y Dr. Héctor SÁNCHEZ.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente al único candidato inscripto, el Doctor Guillermo STUTZ..

En primer término, el Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante y concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Asociado en esta.

A continuación el Jurado evaluó los antecedentes del aspirante en forma pormenorizada en función de los requerimientos del Plan de Trabajo elaborado por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo I de la Res. HCD 34/11 de FAMAF.

Evaluación de Antecedentes:

Títulos Universitarios:

Posee el título máximo de Doctor en Física, otorgado por la Universität Dortmund (Alemania), obtenido en 1995, requisito necesario para acceder al cargo objeto del concurso.

Antecedentes Docentes:

El Dr. Stutz acredita buenos antecedentes en la enseñanza de los cursos básicos y en las Especialidades de la Licenciatura en Física desde 1985, progresando en forma regular en su carrera docente. Asimismo presenta antecedentes de docencia en el posgrado de la FaMAF (tres) y en la Univ. Nac. del Litoral (uno)

Formación de Recursos humanos:

El Dr. Stutz ha dirigido una tesis doctoral finalizada en el año 2002, dos Trabajos Finales de Licenciatura y tres Seminarios de Licenciatura. Todos ellos en la FaMAF-UNC. Además se ha desempeñado como director de beca y director de un investigador de la CIC-CONICET.

Antecedentes científicos:

Desde 1996 a la fecha posee 17 artículos publicados en revistas científicas internacionales de su especialidad con referato, publicando con regularidad. Además posee numerosos trabajos publicados en Anales, Reportes y Proceedings con referato dentro de su especialidad. Ha asistido a numerosas reuniones científicas desde 1986 hasta la fecha, y a presentado diez comunicaciones orales a conferencia y seminarios en reuniones científicas nacionales e internacionales.

Dirección en proyectos de investigación:

Ha sido director responsable de seis proyectos de investigación subsidiados por SECYT-UNC. Además a sido director de once "Propostas de Pesquisa" del Laboratorio Nacional de Luz Síncrotron (Campinas, Brasil).

Actividades de Gestión:

Fue miembro del Honorable Consejo Directivo de FaMAF desde 24/05/00 hasta el 05/06/02. Miembro titular del CODEPO-FaMAF desde el 25/08/08 hasta la fecha y Director Alternativo del CODEPO desde 08/09/09. Asimismo, fue miembro de la Comisión de Modificación del Plan de Estudio de la Licenciatura en Física de la FaMAF-UNC desde el 04/09/06 hasta el 24/09/07.

Actividades de Extensión:

Ha participado en numerosas oportunidades de la Olimpiada Argentina de Física con diversos roles y ha sido en evaluador de ferias regionales, provinciales y nacionales de Ciencia y Tecnología.

Otras actividades:

Ha sido premiado con el Premio Universidad en el año 1989. ha participado en la organización de reuniones científicas internacionales en varias oportunidades y se ha desempeñado como árbitro de trabajos científicos en publicaciones de anales y una revista científica internacional.

El Jurado decide no tomar la clase de oposición y pasar directamente a la entrevista. En la misma el Dr. STUTZ hizo especificaciones acerca de su plan de trabajo, sus tareas de formación de recursos humanos y sus tareas docentes, mostrando en todos los casos solvencia y suficiencia.

Basándose en los méritos logrados por el candidato, este Jurado considera que el candidato satisface ampliamente los requisitos para el cargo objeto de esta convocatoria.

Siendo las 11:45 horas el Jurado da término a su cometido.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Concurso en el área del GEAN, el jurado está integrado por los doctores Caneiro, Rubio y Sánchez, el único candidato es el doctor Stutz, se analizan los antecedentes y el jurado considera que el candidato satisface ampliamente los requisitos para ocupar el cargo objeto de la convocatoria.

Por Decanato proponemos que se apruebe este dictamen que propone designar Profesor Asociado regular, dedicación exclusiva, al doctor Guillermo Stutz y se eleven las actuacio-

nes al Consejo Superior para su tratamiento definitivo.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EXP-UNC: 11400/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente integrada por los Dres. Alberto Caneiro, Eldo E. Ávila y Héctor Sánchez. Dice:

D I C T A M E N

En la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 29 de julio del año 2011, a las doce horas, se constituye Jurado de Concurso designado por Res. HCD 34/11 de FaMAF para intervenir en la selección de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (cód. 109/69), en el área de Espectroscopía Atómica y Nuclear, con la presencia de sus miembros titulares Dr. Alberto CANEIRO, Dr. Eldo AVILA y Dr. Héctor SÁNCHEZ.

Se cuenta con la documentación completa correspondiente al único candidato inscripto, el Dr. Germán TIRAO.

En primer término, el Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante y concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto en esta.

A continuación el Jurado evaluó los antecedentes del aspirante en forma pormenorizada en función de los requerimientos del Plan de Trabajo elaborado por esta unidad académica para el presente cargo, que se detallan en el Anexo III de la Res. HCD 34/11 de FaMAF.

Evaluación de Antecedentes:

Títulos Universitarios:

Posee el título máximo de Doctor en Física, otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, obtenido en 2002.

Antecedentes Docentes:

El Dr. TIRAO acredita antecedentes en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física desde 1994 hasta el presente en diversos cargos en la FaMAF. Entre el 2001 y el 2005 también realizó tareas docentes en el Instituto Universitario Aeronáutico. También reporta el dictado de dos cursos de posgrado en la FaMAF.

Formación de Recursos humanos:

El Dr. TIRAO está dirigiendo dos tesis doctorales desde el 2007 y el 2010 y ha dirigido cuatro Trabajos Finales de Licenciatura. Todas estas actividades se desarrollaron en la FaMAF-UNC. Además se ha desempeñado como director de becarios y tutor de alumnos avanzados en otras instituciones.

Antecedentes científicos:

Es miembro de la Carrera de Investigador Científico del Conicet desde 2006 actualmente en la categoría de Investigador Adjunto. Desde 1996 a la fecha posee 25 artículos publicados en revistas científicas internacionales de su especialidad con referato, publicando con regularidad. Además posee numerosos trabajos publicados en Anales, Reportes y Proceedings con referato dentro de su especialidad. Ha contribuido a numerosas reuniones científicas desde 1996 hasta la fecha, asistiendo y/o presentado trabajos en conferencias y seminarios en reuniones científicas nacionales e internacionales. En seis oportunidades fue orador en conferencias o seminarios in-

ternacionales.

Dirección en proyectos de investigación:

Ha sido director responsable de tres proyectos de investigación subsidiados por instituciones nacionales de fomento científico. Además ha sido responsable de tres "propostas de pesquisas" aprobadas por el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotron, Brasil.

Actividades de Servicios y Asistencia Técnica

Reporta cinco actividades de servicios en empresas radicadas en la provincia de Córdoba.

Otras actividades:

Ha participado como jurado de concursos docentes en varias oportunidades y se ha desempeñado como árbitro de trabajos científicos en publicaciones de anales y revistas científicas internacionales. Se ha desempeñado como miembro del HCD de la FaMAF desde el 2010 y miembro de la Comisión Asesora de Física desde el 2010 hasta el 2011.

En la clase de oposición expuso sobre el tema Efecto Compton de la materia Física Moderna I demostrando suficiencia en los conocimientos y un aceptable manejo de la didáctica. En la entrevista el Dr. TIRAO hizo especificaciones acerca de su plan de trabajo y sus tareas de formación de recursos humanos mostrando en ambos casos solvencia y suficiencia.

Basándose en los méritos logrados por el candidato, este Jurado considera que el candidato satisface ampliamente los requisitos para el cargo objeto de esta convocatoria.

Siendo las 12:45 horas el Jurado da término a su cometido.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En el mismo sentido, los doctores Alberto Caneiro, Eldo Ávila y Héctor Sánchez se reúnen para un concurso en el área de Espectroscopia Atómica y Nuclear para un cargo de Profesor Adjunto; el único candidato es el doctor Germán Tirao, se analizan los antecedentes y el jurado considera que satisface ampliamente los requisitos para ocupar el cargo.

El Decanato sugiere que demos por aprobado el dictamen del concurso que propone designar al doctor Germán Tirao como Profesor Adjunto dedicación exclusiva, a partir del 1º de septiembre de 2011.

Sr. Consej. Germán Tirao.- Solicito autorización para abstenerme en la votación por estar involucrado.

- Asentimiento.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Solicito autorización para abstenerme en la votación.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 26, con la abstención de los consejeros Germán Tirao y Paulo Tirao.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 . EXP-UNC: 11400/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente integrada por los Dres. Carlos A. Condat, Carlos A. Martín y Olga B. Nasello. Dice:

Para los candidatos presentados para ascensos de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE, Dres. Esteban Anoardo, Patricia R. Levstein, Máximo E. Ramia, Alberto E. Wolfenson, Ricardo

C. Zamar y Mariano J. Zuriaga, esta CE ha analizado y evaluado la importancia de su labor docente, de investigación, de gestión y de extensión en base a los antecedentes presentados.

Basándonos en la adecuación al perfil correspondiente al cargo (Anexo I), tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, esta CE considera que:

- A- El candidato Dr. Alberto E. Wolfenson, si bien posee destacados antecedentes, no acredita experiencia en la formación de recursos humanos (RRHH) a nivel de postgrado tal como lo requiere el Anexo I: “El postulante deberá poseer capacidad y experiencia en la formación de recursos humanos a nivel de postgrado”, razón por la cual no satisface uno de los requisitos para hacer lugar al ascenso solicitado.*
- B- Los candidatos restantes satisfacen los requisitos mínimos para su ascenso y esta CE establece el siguiente orden de méritos:*

- 1- Dra. Patricia R. Levstein*
- 2- Dr. Esteban Anoardo*
- 3- Dr. Ricardo C. Zamar*
- 4- Dr. Mariano J. Zuriaga*
- 5- Dr. Máximo E. Ramia*

Para los candidatos presentados para ascensos de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE, Dra. Cecilia E. González, Dr. Gustavo A. Monti y Dra. Silvina C. Pérez, la Comisión Evaluadora ha analizado la importancia de su labor docente, de investigación, de gestión y de extensión a través de los antecedentes presentados.

Basándose en la adecuación al perfil correspondiente al cargo (Anexo II - Resolución HCD 119/2011), tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, esta Comisión considera:

Los candidatos satisfacen los requisitos mínimos para su ascenso y esta CE establece el siguiente orden de mérito:

- 1. Dr. Gustavo A. Monti*
- 2. Dra. Silvina C. Pérez*
- 3. Dra. Cecilia E. González*

Para los candidatos presentados para ascensos de Profesor Adjunto DS a Profesor Asociado DS, Dr. Rodolfo Acosta, Dra. Ana K. Chattah y Dr. Clemar A. Schürerer, la Comisión Evaluadora ha analizado la importancia de su labor docente, de investigación, de gestión y de extensión a través de los antecedentes presentados.

Basándose en los criterios arriba expuestos, en la adecuación al perfil correspondiente al cargo (Anexo III - Resolución HCD 119/2011) tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado y en los méritos acumulados, esta Comisión considera:

- A. El candidato Dr. Clemar A. Schürerer satisface los requisitos mínimos para su ascenso.*
- B. La candidata Dra. Ana K. Chattah no satisface los requisitos para ascender al cargo de Profesor Asociado por no acreditar experiencia en la formación de recursos humanos a nivel de grado tal como lo establece el Anexo III - Resolución HCD 119/2011.*
- C. Tratándose de ascensos que los llevarían al claustro superior de FaMAF, esta Comisión Evaluadora considera que los candidatos deben acreditar experiencia y madurez en la ejecución de las tareas docentes, lo que requiere haberse hecho responsable de la organización y dictado de al menos un curso completo de la Licenciatura, ya sea regular o una*

Especialidad, o de Posgrado, o dictado por miembros de FaMAF en otras Facultades. Por ello, aunque esta Comisión Evaluadora encomia la muy buena labor de investigación realizada por el Dr. Acosta, no recomienda en este momento su ascenso a la categoría de Profesor Asociado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En este caso lo que estaríamos aprobando es el dictamen del tribunal integrado por los doctores Condat, Martín y Nasello para ascensos de Profesor Asociado dedicación exclusiva a Profesor Titular dedicación exclusiva, de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva y de Profesor Adjunto dedicación simple a Profesor Asociado dedicación simple.

Sr. Consej. Wolfenson.- Solicito autorización para abstenerme en la votación por estar involucrado.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 27, con la abstención del consejero Wolfenson, siendo las designaciones a partir del 8 de agosto hasta el 31 de marzo de 2012. Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. Teniendo en cuenta que la Lic. Claudia Egea solicita licencia por maternidad en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, siguiendo el Orden de Mérito se puede cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple por el Lic. **Andrés Quiroga**.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Esto es parte del Programa de Licencia por Maternidad de la Universidad Nacional de Córdoba, por el cual recibimos una contraparte. En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 28, siendo la designación hasta el 31 de diciembre, o en su defecto si Claudia Egea retornase antes hasta que ella retorne. Por lo tanto, asignamos al licenciado Andrés Quiroga a la materia Álgebra II. Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. La Dra. Gabriela P. Ovando, mediante nota que ha echo llegar a la Facultad, dirigiéndose al Sr. Decano solicita una postergación, hasta el 01 de marzo de 2012, para el nombramiento en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 29. Corresponde el tratamiento del punto 30.

30 EXP-UNC: 33974/2011. El Lic. Rafael Carrascosa, solicita trasladarse a las ciudades de Ljubljana (Eslovenia) por el lapso 01 a 08 de agosto corriente para asistir a una escuela de verano académica (ESLLI) y del 08 de agosto en curso a 08 de septiembre venidero a fin de realizar un intercambio de investigación con Francia.

Adjunta nota de la Ing. Agueda Menvielle, Directora de la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva.

El Área Personal y Sueldos dice:

El agente esta en condiciones de acceder a la lic. solicitada por Art. 3º Ord 1/91. Hasta 4 meses por bienio.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 El Dr. Juan M. Mombelli, comunica que le ha sido otorgada una Beca Externa Postdoctoral para Jóvenes Investigadores del CONICET por el término de 12 meses a comenzar del 01 de Octubre del corriente año para llevar a cabo tareas de investigación sobre tema "Representaciones de categorías tensoriales a teorías de campos conformes logarítmicas" bajo la dirección del Dr. Christoph Schweigert en la Universidad de Hamburgo, Alemania.

Adjunta nota de la Sra. Melina Duimich, Coordinadora de Becas del CONICET.

El Área Personal y Sueldos dice:

EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA SOLICITADA, DEBIENDO REALIZAR LA DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE RETORNO.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Es una licencia sin sueldo.

Sr. Consej. Vidal.- ¿El doctor Mombelli no tiene alumnos de doctorado?

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Tiene un alumno.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Hay mucha gente que hace su doctorado con un director a distancia, el Doctorado en Neurociencia acá en Córdoba tiene casi todos sus alumnos de doctorado con directores a distancia. En este caso, es sólo un año que se va y me parece que es muy valioso para su carrera. Repito, es bastante usual que uno tenga un director temporariamente en otro lugar.

Sr. Consej. Vidal.- ¿No tiene un codirector?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No te preocupes que no hay problemas, mucha gente dirige tesis donde el estudiante vive en una ciudad y el profesor en otra.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas.

Srta. Consej. Orosz.- Quiero decir que lo usual es que los temas sobre tablas se aprueben al

comienzo, porque en la sesión anterior no lo hicimos así.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- De acuerdo.

Corresponde el tratamiento del punto 31 (bis).

31 (bis) El Dr. Carlos A. Martín, docente de la Facultad, mediante nota que dirige al Sr. Decano presenta su renuncia al cargo que posee al haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El doctor Martín presenta su renuncia y envía una nota dirigida a mí que dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de elevar mi renuncia definitiva al cargo que desempeño en nuestra Universidad Nacional de Córdoba (UNC) a partir del 01 de Agosto del corriente año inclusive.

Motiva lo solicitado el hecho de que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) ha resuelto en forma favorable mi solicitud de otorgamiento del beneficio jubilatorio, según consta en la nota del 17 de Junio ppdo. que la ANSES le remitiera a nuestra UNC en la cual informa que me ha sido otorgado el beneficio jubilatorio a partir del presente mes de Agosto. La Dirección General de Personal me intima, el 29 de Julio ppdo., a presentar mi renuncia. Valga la presente nota, de acuerdo a lo indicado en el primer párrafo de la presente, como mi presentación de dicha renuncia.

Señalo que copia del CUDAP: EXP-UNC: 0033696/2011 me fue entregado en el día de ayer (Agosto 04 de 2011). Este expediente es el que contiene la información más arriba mencionada y que origina la presente nota.

Sin otro particular, y quedando a su disposición para brindar cualquier información que Ud. considere necesaria, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

Sugerimos aceptar la propuesta y agradecer al doctor Martín tantos años de trabajo en nuestra Casa.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 31 (bis).

Corresponde el tratamiento del punto 31 (ter).

31 (ter) EXP-UNC: 38608/2011. Los Consejeros Linda V. Saal y Jorge G. Adrover, mediante nota que dirigen al Sr. Decano presentan un proyecto de resolución.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Este es un tema al que queremos darle el carácter de Asunto Entendido, se trata de una nota enviada por Linda Saal y Jorge Adrover, dos miembros suplentes del Consejo Directivo, que dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD de esta Facultad para poner en consideración el presente Proyecto de Resolución para otorgamiento de año sabático en el ámbito de esta Facultad. La Resolución HCS 1122/01 regula el otorgamiento de licencias por año sabático en la Universidad Nacional de Córdoba, estableciendo en su Art. 13 que los Consejos Directivos adecuarán la Resolución a sus respectivas unidades académicas. En virtud de ello hacemos llegar esta propuesta de reglamento interno para otorgamiento de año sabático para su evaluación.

Agradeciendo desde ya la atención dispensada lo saludamos muy atentamente.

Es un proyecto con cinco artículos, y propongo que lo pasemos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- ¿Sólo a Reglamento y Vigilancia?

Sr. Consej. Blanco.- Debería ir también a Académica, porque lo de sabático tiene mucho que ver con el desarrollo de las materias.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Que pase, entonces, primero a Académica y después, sin volver al Consejo, a Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- ¿Y a las Comisiones Asesoras?, los pedidos que hubo fueron, porque involucra la distribución docente y demás.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Me parece que no hace falta, es muy simple el proyecto. Las Comisiones Asesoras -como hablábamos antes de los Ayudantes Alumnos- tienen que adaptarse a las directrices que fijan las comisiones del Consejo, podríamos preguntarle también a mucha gente, pero hay un límite.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Reitero, los últimos pedidos fueron a la Comisiones Asesoras.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- De acuerdo, ellas tienen que evaluar los pedidos, pero no la reglamentación.

Por lo tanto, si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y luego, sin volver al Consejo, a la de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pasa a las comisiones mencionadas.

Corresponde el tratamiento del punto 31 (quater).

31 (quater) Este asunto corresponde al enunciado del punto 08. -el último Se da Cuenta- presentado en este temario.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Tenemos una nota firmada por Mauro Valente, Germán Tirao, Francisco Malano, Pedro Pérez y Clara Quintana, que dice:

Los integrantes del Laboratorio 448, miembros del Área de Física Médica de la FaMAF, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD de nuestra Facultad para manifestar públicamente nuestro más honesto y profundo agradecimiento y, particularmente, reconocimiento al personal del Área Contable de FaMAF, y muy especialmente a la Cdra. Alejandra Maldonado y la Directora General de Áreas, Lic. Marta García por el eficiente y sostenido apoyo así como la asistencia administrativa para gestionar y tramitar los diferentes procedimientos legales y administrativos involucrados en los dilatados procesos de adquisición de equipamiento e instrumental, que en este caso particular se refiere a un proyecto PRIETEC 055 de la Universidad Nacional de Córdoba cofinanciado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) y la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT) de la Universidad Nacional de Córdoba.

Con motivo de subrayar la capacidad de gestión y predisposición por parte del Área Económico-Contable de FaMAF para con esta experiencia, quisiéramos compartir algunas cuestiones relatando brevemente algunos detalles del mencionado proceso. En primer lugar, cabe destacar la absoluta y desinteresada buena voluntad y predisposición de la Lic. Marta García y del personal del Área Económico-Contable ya que la responsabilidad de la gestión de los procedimientos del citado proyecto no recaía sobre FaMAF, sino sobre otras dependencias. Sin embargo, debido a las dificultades y particularidades de las gestiones requeridas, la experiencia de la Lic. Marta García y su equipo de trabajo resultaron la única manera de ofrecer solución de carácter expeditiva y positiva a las tramitaciones para la adquisición del equipamiento involucrado.

Los -jóvenes- integrantes de este grupo de trabajo consideramos a bien manifestar públicamente a toda la comunidad de nuestra institución, la satisfacción de formar parte participando activa y comprometidamente de FaMAF enmarcados en un sistema científico-tecnológico-

co que brinda muestras de encaminarse seriamente a una consolidación que permita ofrecer un apoyo sostenido al desarrollo nacional. Por ello, es justo, propicio y necesario reconocer la labor cuando es bien lograda, sobre todo considerando que no han faltado los momentos ten-
sos o difíciles durante el proceso.

Con la intención de aprovechar las experiencias adquiridas durante estos procedimientos administrativos y con la finalidad de facilitar las futuras tareas de investigadores de nuestra institución que pudieran verse en situación similar, nos permitimos sugerir la consideración de establecer criterios y posiciones comunes y acordados en lo que refiere a muchos aspectos vinculados con los procedimientos de gestión, administración y ejecución de proyectos que requieren la adquisición de equipamiento. Resultaría, a nuestro entender, particularmente útil y constructivo intentar arribar a algún criterio general sobre aspectos organizativos, entre los cuales se encuentra determinar qué función debe cumplir cada quien en los procedimientos administrativos, aduaneros y logísticos.

Por último, aprovechamos la ocasión para agradecer a las gestiones anterior y actual de FaMAF, así como también a las autoridades anteriores y actuales de SeCyT, por el apoyo brindado que permitieron sustentar y acompañar la predisposición, capacidad y seriedad del Área Económico-Contable de FaMAF.

Sin ningún otro particular y en gratitud por la posibilidad de hacer público a toda la comunidad de FaMAF este sencillo reconocimiento, saludamos a Ud. muy cordialmente.

Esto se incluyó en los legajos personales de las personas involucradas.

- Se toma conocimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 31 (quinquies).

31 (quinquies)EXP-UNC: 37777/2011. Los Dres. Fernando Levstein, Isabel G. Dotti, Pablo Serra, Horacio M. Pastawski y Carlos N. Kozameh solicitan se gestione al H. Consejo Superior el título de Dr. Honoris Causa al Dr. Richard M. Stallman.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Nota firmada por Fernando Levstein, Isabel Dotti, Pablo Serra, Horacio Pastawski y Carlos Kozameh, solicitando un Doctor Honoris Causa -en particular, yo también lo apruebo- que dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., conforme al Art. 7º de la Ordenanza HCS Nº 14/84, para proponer para que se le otorgue el título de Dr. Honoris Causa de esta Universidad al Dr. Richard Matthew Stallman dados sus antecedentes y méritos. Para su consideración se incluye el CV del Dr. Stallman, cuyos principales antecedentes se detallan a continuación:

Richard Stallman es el iniciador del proyecto GNU, que se propuso en 1984 construir un ambiente de computación "libre" por oposición a los ambientes "privativos", que en ese momento estaban comenzando a ganar espacio en el mercado, y fundó la Free Software Foundation con el objetivo de apoyar a la producción de programas libres. A veinticinco años de sus inicios, el proyecto GNU ha logrado su objetivo técnico de permitir a millones de personas, empresas y organismos públicos y privados (entre ellos nuestra Universidad) resolver sus necesidades informáticas sin tener que renunciar contractualmente a libertades esenciales como las de usar, estudiar, adaptar, mejorar y distribuir los programas para beneficio de todos. Es también autor de numerosos programas libres, entre ellos el editor EMACS, el depurador GDB y el compilador GCC, poderosas herramientas de desarrollo y aplicación que le valieron numerosos premios, así como de la General Public License, la licencia más usada en el mundo del software libre, y la primera diseñada específicamente para impedir la apropiación privada del software, en vez de imponerla, dando origen así al concepto de copyleft. También es autor de múltiples artículos acerca del impacto en la sociedad de regulaciones tales como el copyright y la práctica de licenciamiento privativo de software. Ha recibido numerosas distinciones de organizaciones internacionales y universidades de todo el mundo.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

No creo que haga faltar leer el curriculum, es muy largo, pero puedo decirles que tiene más de veinte Doctor Honoris Causa, en Suecia, en Los Ángeles, en Pavia, en Perú, en Cana-

dá, en Argentina, en Bélgica; un currículum realmente impresionante. Va a venir a Córdoba, el año pasado se lo designó Profesor Distinguido.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- ¿Viene a FaMAF?

Sr. Consej. Blanco.- Viene a dar una charla y podemos invitarlo a que venga a FaMAF. El año pasado fue a la Facultad de Ingeniería, dio una charla en el Aula Magna porque cuando viene realmente son cosas masivas.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Es cierto, fue muy convocante. Me parece que éste es el perfil claro de un Honoris Causa, es de esas personas que especialmente en el ámbito académico consiguen unos logros que hacen que merezca una mención honorífica.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 31 (quinques), y pasa al Consejo Superior para su aprobación.

Corresponde el tratamiento del punto 31 (sexies).

31 (sexies)EXP-UNC: 39405/2011. El Lic. Iván Berdakin presenta el programa de un curso a fin de que sea considerado como curso de extensión de la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Es un pedido que ingresó Iván Berdakin sobre el programa de un curso para que sea considerado como curso de extensión de FaMAF. Lo dictarían Iván Berdakin, que es Licenciado en Física de FaMAF, junto con el Ingeniero Electrónico de la UTN, Alvaro Roberto Schapiro, y tendría dos colaboradores: Sebastián Siragusa y Agustín Sigal, de FaMAF.

Se llama "Curso de Computación para Adultos", y la idea es brindar una herramienta de capacitación técnica orientada principalmente al mundo del trabajo, derechos laborales y alfabetización informática. Estaría destinado a alumnos adultos del barrio Estación Flores y barrios aledaños, la carga horaria sería de 42 horas en total y se dictaría los martes de 10 a 13 horas. Figuran los requisitos de aprobación, la modalidad del curso y el equipamiento necesario, y el lugar donde se dictará será el Centro de Expresión Cultural "Cocina de Culturas", en la calle Julio A. Roca 491/493 del Barrio Bella Vista, en Córdoba. La cantidad de alumnos inscriptos es de veinte personas.

Fue analizado por la Vicedecana, Secretaria de Extensión a cargo, que dio su visto bueno, y Alberto Wolfenson, como Coordinador de la comisión, también lo revisó. No hubo tiempo de que pasara a comisión porque este curso empieza mañana. Me parece una iniciativa bastante interesante que FaMAF pueda colaborar en la formación de adultos en un barrio de la ciudad.

Sr. Consej. Wolfenson.- Está acorde con otros cursos que también se dictan de esa forma.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 31 (sexies).

Corresponde el tratamiento del punto 31 (septies).

31 (septies)Proyecto de Ordenanza de esta H. Cuerpo referido al fondo de becas del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas para alumnos de grado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Lo que vamos a poner a consideración de ustedes, en primer lugar, es una ordenanza cuya redacción es simple -lo complicado está en el Anexo-, que dice:

Visto:

La Ordenanza HCS N° 01/2011 que deroga la Ordenanza HCS N° 05/1990;

Las Resoluciones HCS N° 385/2011 y HCS N° 458/2011 que garantizan los fondos para cubrir los gastos estipulados por el Art. N° 1 de la Ordenanza HCS N° 01/2011;

La Resolución HCD N° 138/2011 que crea el Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (PIODE) y el Fondo de Becas de Grado (FBG) con los fondos provistos en las Resoluciones HCS N° 385/2011 y HCS N° 458/2011, y,

Considerando:

Que es un deber indelegable de la Universidad Pública, como institución educativa, tender a garantizar a todos los habitantes de nuestro país el acceso al saber, a la formación superior y al conocimiento en igualdad de condiciones;

Que es intención de esta Facultad fomentar la dedicación exclusiva de sus alumnos a sus estudios de grado;

Que las carreras que se cursan en esta Facultad son de interés estratégico para el desarrollo de nuestro país;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA ORDENA

ARTICULO 1°: Aprobar el Reglamento de Funcionamiento del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física que se adjunta en el Anexo 1 y que forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2°: Dése amplia difusión, comuníquese, archívese.

Este es el texto de la ordenanza, obviamente, todo lo interesante está en el Anexo que la acompaña. Entonces, propondría, siguiendo lo que dice el reglamento que rige al Consejo Directivo y al Consejo Superior, que lo tratemos en general -si estamos de acuerdo en apoyar el reglamento- y una vez aprobado en general vayamos discutiendo en particular todos los artículos.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Por qué no entró en el Orden del Día?, ¿o por qué no pasa a comisión?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Es una buena pregunta, no entró en el Orden del Día porque la Comisión de Reglamento y Vigilancia se reunió después de que se cerrara el temario.

Srta. Consej. Orosz.- De todas maneras, no se puede meter un proyecto directamente a la comisión, el Consejo decide si pasa a comisión o no, independientemente que se cierre, pero tendría que haber sido presentado antes de que se cierre para ser tratado sobre tablas y por lo menos nosotros traerlo leído con tiempo o discutido con algunos compañeros.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- El reglamento es muy simple y nuestro único objetivo es tratar de hacer rápidamente un llamado para que podamos tener becas en el segundo semestre.

Srta. Consej. Orosz.- Lo único que digo es que antes de aprobarlo en general tengo que leerlo por lo menos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Vamos a ir leyendo artículo por artículo.

Srta. Consej. Orosz.- Es una decisión importante para tomarla de manera individual acá, me parece que no es el método.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- No tenemos más tiempo, hubo dos semanas de vacaciones.

Srta. Consej. Orosz.- Está bien, lo entiendo, pero necesariamente es algo que hay que discutir con el resto de la Facultad. Pero procedan como quieran.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Alguien se opone a que lo tratemos en general?

Sr. Consej. Sigal.- Por la urgencia del tema, propongo que se apruebe en general y pasemos a comisión para discutir los puntos.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Pasemos a comisión?, ¿a qué te referís?

Sr. Consej. Sigal.- A discutir a fondo, porque es la primera vez que varios lo vamos a leer, o que se lean para que queden en el Acta pero que después la discusión sea en comisión.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Están de acuerdo en pasar a comisión y discutirlo en comisión?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 11:16.*

- *Siendo la hora 11:36 se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia el señor consejero Levstein.*

- *Siendo la hora 12:11 se retira el consejero Wolfenson.*

- *Siendo la hora 12:58 se retira la señora Secretaria Académica.*

- *Es la hora 13:14.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Volvemos a sesión.

Vamos a considerar en particular el Anexo 1 del Reglamento de Funcionamiento de Fondos de Becas, del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas de la FaMAF.

En consideración el artículo 1º.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.

En consideración el artículo 2º.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.

En consideración el artículo 3º.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.

En el artículo 4º, en el inciso c) se eliminaría “y la duración de cada beca”. Esa es mi propuesta.

Srta. Consej. Gaspar.- Nosotros queremos que quede el inciso c).

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Podrían justificarlo?

Sr. Consej. Jares.- Porque se contradice con el artículo 13. La propuesta es sacar “y duración de cada beca”, y nosotros proponemos que esa frase que contradice se saque del artículo 13 y no de acá. El artículo 13, en la parte que contradice al artículo 4º, dice: “se otorgará en diez cuotas mensuales”.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Ustedes no quieren diez cuotas. Me parece que es importante que acordemos, porque es un esfuerzo que hacemos todos, no solamente un conjunto, que es bueno para la Facultad que se haga en diez cuotas para facilitar el trámite. Por lo tanto, voy a mociónar que se vote por diez teniendo respeto sobre todo por los trabajadores que durante su período de vacaciones no tienen por qué venir a hacer el pago.

Sr. Consej. Blanco.- ¿La discusión es por el monto o por la cantidad de cuotas?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Por la cantidad de cuotas.

Sr. Consej. Paván.- Yo pondría “el estipendio mensual y la duración de cada beca”, pero eso es algo ejecutivo no tanto reglamentario.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Yo quiero que en el reglamento diga “diez meses”, es lo que voy a defender.

Srta. Consej. Gaspar.- Propongo que diga: “el estipendio mensual, teniendo en cuenta la duración de cada beca”.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- La beca es anual, distinto es cómo se paga.

Srta. Consej. Gaspar.- Entonces, que sea: “el estipendio mensual, teniendo en cuenta la cantidad de meses que durará la beca”.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- La beca dura doce, distinto es en cuántas veces se lo pagan.

- Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia el señor consejero Levstein.

Sr. Consej. Levstein (a cargo de la Presidencia).- Tiene que estar en el llamado cuál es el estipendio y la duración.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Si en el artículo 13 dice que se la divide por diez, se deduce el monto mensual.

Sr. Consej. Levstein (a cargo de la Presidencia).- Lo que dice simplemente es que en el llamado tiene que decir cuál es el estipendio mensual y la duración de la beca, si no dice eso, qué clase de llamado es.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- ¿En algún lugar no dice ya que la beca es anual? Entonces, lo único que debe decir el c) es fijar el estipendio anual, y en el artículo 13 dirá la forma de pago, o sea que el c) fije el estipendio anual y no diga nada sobre la duración, que creo que en algún lado ya dice que es anual.

Sr. Consej. Ortiz.- La propuesta es dejar el b) solo.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- No, el b) es el monto total del programa y el c) el estipendio anual de cada beca.

Sr. Consej. Paván.- Entonces, en el c) quedaría: "*el estipendio anual de cada beca*".

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Y b) es del programa completo.

Sr. Consej. Jares.- Estamos de acuerdo.

Sr. Consej. Levstein (a cargo de la Presidencia).- En definitiva, el inciso c) dice: "*el estipendio anual de cada beca*".

En consideración el artículo 4°.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Consej. Levstein (a cargo de la Presidencia).- Aprobado.

En consideración el artículo 5°.

- Se vota y resulta aprobado.

- Reingresa el señor Decano y ocupa la Presidencia.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.

En consideración el artículo 6°.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.

En consideración el artículo 7°, con el agregado: "*del grupo familiar*", y se elimina el inciso g).

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.

En consideración el artículo 8°, sacando "*el Vicedecano*".

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.

En consideración el artículo 9°, que queda como está.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.

En consideración el artículo 10°, que dice: "*La designación de la CAB será por el término de dos años. La designación de los miembros estudiantiles, docentes, egresados y no docentes se renovará por mitades todos los años*", el resto queda como está.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.

En consideración el artículo 11°, Funciones de la CAB, quedan los incisos c), d) y e).

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.

En consideración el artículo 12º, en el inciso a) cambia la redacción y dice: *“la situación socioeconómica del aspirante y su grupo familiar. Aquellos aspirantes que no se encuentren en situación de vulnerabilidad económica no serán considerados”*.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.

En consideración el artículo 13º, con el cambio de que hacemos referencia al tipo de beca y no al monto de la beca.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.

En consideración el artículo 14º, que dice: *“Para poder acceder por primera vez a una beca del PLODE, los alumnos deberán haber aprobado al menos una materia durante el año anterior a la convocatoria. Para renovar la beca previamente otorgada los alumnos cursantes deberán haber aprobado al menos tres -o dos, vamos a votar- materias durante el año anterior a la convocatoria. Una beca no podrá ser renovada por más de cinco años, en forma excepcional la Comisión Asesora de Becas podrá incluir en el orden de mérito a alumnos que no cumplan estos requisitos con la debida fundamentación”*.

Como no hay acuerdo en que sean tres materias, pasamos a votación. Por la afirmativa, significa que queda: *“haber aprobado al menos tres materias”*.

- Votan por la afirmativa los consejeros Levstein, Germán Tirao, Sigal, Vidal, Jares, Gaspar, Lenzi, Altamirano, Cannas, Ortiz y Paulo Tirao.

- Votan por la negativa los consejeros Orosz, Blanco, Paván, Barsotti, Ojeda y Rodríguez Pesce.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Son once por la afirmativa y seis por la negativa, en consecuencia, queda *“haber aprobado al menos tres materias”*.

En consideración el artículo 15º.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.

En consideración el artículo 16º.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.

En consideración el artículo 17º, donde sugerimos la corrección de *“cinco días corridos”* por *“cinco días hábiles”*.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.

En consideración el artículo 18º, por no haber acuerdo pasamos a votar la inclusión o no del inciso 6) que dice: *“participar de actividades socio-comunitarias o de extensión”*. Por la afirmativa significa la inclusión del inciso 6).

Sr. Consej. Cannas.- ¿Es válido abstenerse? Solicito autorización para abstenerme.

- Los consejeros Ortiz, Germán Tirao y Paulo Tirao también solicitan autorización para abstenerse.

Srta. Consej. Orosz.- Tienen que justificar por qué solicitan la abstención, sobre todo por la cantidad que son.

Sr. Consej. Cannas.- En ese sentido estaba preguntando.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Que cada uno dé su justificación.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- No queda claro eso de que sean obligatorias, ¿sería todos los años?

Srta. Consej. Orosz.- Yo también quisiera no hacerlas obligatorias, por eso voy a votar en contra.

Sr. Consej. Sigal.- El espíritu del artículo en este punto es incentivar a los alumnos de la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Estamos hablando de las abstenciones.

Sr. Consej. Jares.- La justificación de las abstenciones es que no queda claro el espíritu de la obligatoriedad.

- Los consejeros Ortiz, Germán Tirao y Paulo Tirao retiran sus pedidos de abstención.

Sr. Consej. Cannas.- Si me autorizan, prefiero abstenerme.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración al autorización a Sergio Cannas para abstenerse en la votación.

- Votan por la afirmativa los consejeros Germán Tirao, Blanco, Paván, Sigal, Jares, Gaspar, Lenzi, Altamirano, Rodríguez Pesce, Barsotti, Ojeda, Ortiz y Paulo Tirao.

- Votan por la negativa los consejeros Orosz, Vidal y Levstein.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Son trece votos por la afirmativa y tres por la negativa, en consecuencia, el consejero Cannas queda autorizado a abstenerse.

En consideración la inclusión del inciso 6). Por la afirmativa significa que se incluye.

- Votan por la afirmativa los consejeros Blanco, Paván, Sigal, Vidal, Jares, Gaspar, Lenzi, Altamirano, Rodríguez Pesce y Barsotti.

- Votan por la negativa los consejeros Levstein, Germán Tirao, Orosz, Ojeda, Ortiz y Paulo Tirao.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Son diez votos por la afirmativa, seis votos por la negativa y la abstención del consejero Cannas, en consecuencia, se incluye el inciso 6).

En consideración el artículo 19º, cambiando "corridos días" por "días corridos".

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.
En consideración el artículo 20°.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.
En consideración el artículo 21°.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.
En consideración el artículo 22°.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.
En consideración el artículo 23°.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.

En consideración el artículo 24°, que quedaría redactado de la siguiente forma: *“El beneficio de una beca es compatible con otras becas otorgadas por organismos públicos o privados, o con cualquier actividad laboral, de monto menor a una beca completa en cuyo caso la beca complementará el monto percibido hasta alcanzar el monto otorgado. En ningún caso se podrá otorgar más de una beca al mismo alumno en la misma convocatoria”*.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.
En consideración el artículo 25°.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.
En consideración la Cláusula Transitoria.

- Se vota y resulta aprobada.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobada.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Le descontamos la Ayudantía Alumno?

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Están de acuerdo en que no se descuenta?

- Asentimiento.

Sr. Consej. Jares.- Quiero hacer un comentario respecto a la última votación sobre la inclusión o no de las prácticas de extensión como obligatorias. Solamente quiero leer dos incisos del Estatuto de la Universidad sobre la misión de la Universidad. El inciso a) dice: *“La educación plena de la persona humana”*; y el d) dice. *“Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos”*. Es solamente estar en consonancia con este espíritu.

Srta. Consej. Orosz.- Eso no tiene que ser condición de un becario sino que tiene que nacer del estudiante universitario, no se puede extorsionar a una persona por tener una beca a hacer un trabajo.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración, entonces, la ordenanza que crea este reglamento. Recuerdan que dice: *Aprobar el Reglamento de Funcionamiento del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física que se adjunta en el Anexo 1 y que forma parte de la presente ordenanza.*

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 31 (septies).
Corresponde el tratamiento del punto 31 (octies)

31 (octies) Propuesta de convocatoria al plan de becas de grado relacionadas al Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas de la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde ahora discutir la convocatoria a este plan de becas. Según el artículo que acabamos de aprobar es el Consejo el que convoca, por lo tanto, presento, junto con el Secretario de Asuntos Estudiantiles, una propuesta de convocatoria para este semestre, que dice:

ARTICULO 1º.- Llamar a la inscripción de postulantes de becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas de la Facultad. Las inscripciones se receptorán del 9 al 19 de agosto de 2011, de lunes a viernes, de 9 a 13 hs. por Mesa de Entrada de la Facultad. Los postulantes deberán presentar la documentación especificada en el artículo 7º del Reglamento de Funcionamiento del Fondo de Becas del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas.

En consideración.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.

ARTÍCULO 2º.- Destinar un monto de hasta \$ 380 mil del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas para la convocatoria extraordinaria de 2011.

En consideración.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.

ARTÍCULO 3º.- Fijar el estipendio anual de una beca completa en \$ 16.000, de una media beca en \$ 8.000, y de un cuarto de beca en \$ 4.000.

En consideración.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.

ARTICULO 4º: En todos los casos el estipendio mensual se otorgará por cinco meses, a partir del mes de agosto de 2011.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Se debería aclarar que este año se otorgarán en cinco cuotas, o sea, el estipendio anual será de 16 mil o de 8 mil o de 4 mil y en este caso se otorgará medio año. Podría ser: "se otorgará la mitad del estipendio anual en cinco cuotas".

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En todo caso, después nosotros arreglamos la redacción.
En consideración.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobado.

Sr. Consej. Paván.- Con respecto a los miembros de la comisión, no me gustaría, por lo menos para los integrantes del personal no docente, decir yo algún nombre que se me ocurra ahora sino que sería interesante poder charlar con todo el personal. Por eso, si se puede, que después ad referendum el Decanato lo nombre cuando nosotros le acerquemos el nombre.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Podríamos poner en la Cláusula Transitoria que excepcionalmente por este llamado el Consejo delega en el Decano la conformación de la Comisión Asesora de Becas.

Srta. Consej. Orosz.- Lo que Francisco Paván está diciendo es que en asamblea eligen al no docente y después lo nombra el Decano, no que lo nombre el Decano.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Estoy de acuerdo, pero ¿me permiten a mí que la designe?, ¿o cómo hacemos?, para no tener que esperar otra sesión del Consejo.

Sr. Consej. Paván.- Propongo que sea ad referendum del Decanato y que no sea considerada para la convocatoria formal del 2012, donde el Consejo nombre directamente a los nuevos miembros y a partir de ahí empezar a contar los períodos.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Los estudiantes y los egresados pueden proponer los nombres ahora?

Sr. Consej. Sigal.- Nosotros no, después los hacemos llegar.

Sr. Consej. Jares.- Nosotros también después los acercamos.

- *Se retira la consejera Orosz.*

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Con respecto a los docentes, escucho las propuestas, yo propongo a Carlos Briozzo, pero denme algunos nombres así les consulto; anoto a Élica Ferreyra, Laura Barberis, Carlos Briozzo, Héctor Gramaglia, Daniel Penazzi y Miguel Pagano.

Sr. Consej. Paván.- Quiero hacer un comentario, por las charlas que he tenido con la gente que está trabajando en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles creo que tenemos que ir previendo que en breve deberíamos dotar de personal permanente en esa área.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- De acuerdo.
No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Es la hora 13:41.*
